



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 77
29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En San Bernardo, a **29 de Septiembre** del año 2020, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 77, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 2.- Se solicita al Honorable Concejo Municipal, prorrogar la entrega del documento de propuesta del PADEM en una semana, considerando que se ha comprometido un programa participativo, que se ha iniciado con la Mesa Técnica de la Educación 2020.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, antecedentes despachados el 16 de septiembre de 2020.

- 5.- Aprobación de acuerdo extrajudicial con don Mauricio Rojas Vuscovich, por un total ascendiente a \$ 9.118.404.- en Juicio de declaración de relación laboral. Nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, RIT N° O-565-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, Rojas con Cuevas, según Oficio Interno N° 494, del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- 6.- Aprobación Conciliación Extraordinaria con doña Sonia Zúñiga Olea, por un monto de \$ 2.900.000.- en Juicio de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 503, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Acta de Audiencia de Juicio, del 15 de septiembre de 2020.

- 7.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “Reposición Multi cancha San Francisco I” ID 2342-25-LE20, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por: Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SpA, RUT 76.505.578-4 y Carlos Antonio Henríquez Vicencio, RUT 13.477.889-K, por un monto \$ 31.416.723.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permiten un comentario personal, quiero muy sinceramente, agradecer el apoyo y las muestras de cariño de ustedes, del Concejo Municipal y de muchas personas hacia mí y hacia mi familia estos días, les agradezco mucho la compañía que nos han dado, muchas gracias.

Quiero hacer un comentario respecto a los datos de estadística de casos de violencia hacia la mujer. Hemos estado trabajando con la Dirección de Seguridad Ciudadana porque la intención de dar la estadística, por una parte de hacer conciencia, pero también queremos ir desarrollando algunas acciones concretas y a la fecha sumamos en San Bernardo 1.237 denuncias de violencia intrafamiliar. Hemos tenido 12 casos atendidos en el Tribunal de Familia, 5 denuncias a la Fiscalía con 5 casos locales, reportados al Sernameg al número 1455. En esta lógica hemos tenido un fin de semana donde han comenzado a subir las denuncias de casos concretos y hemos tomado la siguiente acción desde la Dirección de Seguridad Ciudadana, tenemos un patrullaje combinado de patrulla municipal de Carabineros dedicado exclusivamente a víctimas de delitos sexuales, y a víctimas de violencia intrafamiliar en género. Cuál es la lógica que tiene este trabajo? Tiene una lógica en la atención a la víctima y de apoyo logístico a Carabineros, porque el trámite que se hace con la víctima en ambos casos lo estamos haciendo en Patrulla Municipal, porque cuando una menor, cuando una mujer se enfrenta a una situación traumática de violencia o de abuso sexual duplica su trauma pasar largas horas arriba de un vehículo policial y entendemos que es mucho más amable y mucho más viable hacerlo en un vehículo municipal. Segundo, esas horas de dedicación, de trámite que se pierden en un vehículo municipal, perdón en un vehículo policial, que en el caso de la comuna de San Bernardo tenemos una tremenda escasez de vehículos policiales..... Muchas denuncias, entonces, la medida que estamos iniciando siempre estos procesos son probatorios, hay que ver cómo funcionan, si se van ajustando al procedimiento, estamos en un patrullaje conjunto en

encontramos, donde hemos podido intervenir públicamente decimos que nuestra comuna muestra buenos indicadores, pero eso no significa que no sigamos haciendo el esfuerzo de evitar las aglomeraciones y tener una conducta responsable, nos asusta mucho, nos preocupa mucho de que estos buenos indicadores hagan que nuestros vecinos y vecinas se relajen y comiencen a tener conducta de aglomeración. Sin embargo, salvo el caso de las ferias en general, en nuestra comuna no tenemos denuncia ni de fiesta ni de acciones deportivas, en general, la conducta mayoritaria de más del 90% de los vecinos es no aglomerarse, es una conducta bastante responsable, sin la cual no tendríamos las cifras e indicadores de pandemia que estamos teniendo a la fecha. Quisiera pedirle a la directora de Salud que no hiciera el informe que semanalmente nos hace. Adelante, directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Como siempre empezamos con el mapa de la situación país que es la primera diapositiva que está ahí, donde tenemos los casos acumulados, los que están en línea azul a la fecha del 24 de septiembre, que es el último reporte oficial de la Seremi son 512.064 casos, con casos nuevos de 2.222, que son digamos la gráfica que está en la parte celeste y ahí vemos cómo se muestra bastante desigual con peak, qué implican y qué significan?, que han habido rebrotes, aunque la palabra rebrote, técnicamente no existe pero sí, que ha habido un aumento de casos en comunas en que han ido pasando de fase y eso es responsabilidad de cada uno en el cuidado y en el autocuidado y es lo que no debiera pasarnos a nosotros y vemos, que en los casos que van acumulados la curva va en ascenso, después le voy a preguntar, les voy a decir por qué es importante el tema de la curva en ascenso. La próxima, por favor.

Estos son los últimos dos mapas de calor que saca la Seremi, esa es la comuna de San Bernardo, en el mapa que está a la izquierda, está, es de principios del mes de septiembre y el mapa que está a la derecha es del 27 de septiembre, en rojo vemos las zonas donde se concentran los casos, los casos nuevos, vemos una zona en el sector Sur Oriente que está prácticamente desaparecida en el mapa último del 27 de septiembre lo cual significa que como nosotros hemos ido interviniendo las zonas a través de estos elementos técnicos, hemos ido, sumando a la cuarentena a muchos de esos casos que estaban activos y los focos van desapareciendo, eso es importante porque significa la intervención en terreno a través de los centros de salud, pero también, coordinado con todo lo que hace el municipio en relación a las sanitizaciones y otros. La próxima.

El mapa de la Región Metropolitana, donde se ve concentrado en algunas áreas, sobretodo en el área norte muchos casos y en el área central no así en el área sur, donde San Bernardo prácticamente no aparece, aparece en tenue amarillo y no aparecen casos rojos, pero sí es importante ver la dinámica de la Región Metropolitana, porque uno siempre se compara con la Región Metropolitana y también nos comparamos con nuestras comunas adyacentes y recién conversábamos con el concejal Gaete que en algún momento tal vez debiéramos ver la dinámica de las otras comunas para ver que efectivamente nosotros hemos tenido un patrón bastante regular en el comportamiento, no así otras comunas en que ha sido bastante irregular y eso ha significado muchas veces volver atrás, lo cual no es bueno. La próxima, por favor.

En este mapa se pone uno de los indicadores que es importante tener en consideración y que es el índice de reproducción viral, que ya lo hemos visto en varias ocasiones, que es cómo o a cuántas personas contagia un caso índice que debiera ser siempre menor a 1 y vemos que la Región Metropolitana bajó y ahora está cercano a 1, en nuestra comuna el

porque nos da una perspectiva de lo que es la curva de Covid, la curva de Covid debiera empezar con esta curva ascendente, que es una curva de aceleración, verdad? Porque empezamos con muy pocos casos, legamos a un peak en el mes de junio y ahora estamos, podemos decir que estamos en la etapa de meseta, que era lo que siempre nosotros quisimos, como país, llegar a la etapa de meseta, esta etapa de meseta implica que el número de casos por semana va disminuyendo a un nivel tal que la curva empieza a ir en descenso y ahí se produce esta curva del Covid, y precisamente porque estamos en una etapa de meseta, no así el país. Nosotros como comuna estamos, podríamos decir en una etapa de meseta es donde más tenemos que cuidarnos, porque hay una meseta que puede ser muy prolongada también en el tiempo, pero también puede ser muy corta y empezar, una desaceleración rápida y podemos rápidamente ir bajando la curva y llegar al extremo que es lo que nosotros quisiéramos. Por lo tanto, en esta fase es donde más debemos mantener las medidas de autoprotección y de protección a las personas que nos rodean para poder ir rápidamente bajando el número de casos y poder ir al extremo de ya estar terminando con esta curva de Covid. No sé si se entendió eso, pero es muy importante que estemos nosotros ya como comuna, podríamos decir en una etapa de meseta, no de aceleración rápida de casos, sino que estamos en la baja. Esta es, el gráfico que mostramos siempre en relación a cómo nos comparamos con nuestras comunas vecinas y con la Región Metropolitana, San Bernardo está en verde siempre hemos estado bajo la Región Metropolitana y bajo en relación a las comunas que pudiéramos decir que se comparan con nosotros en relación a población, porque estas tablas se construyen en base a población de 100.000 habitantes. Entonces uno se puede comparar porque el parámetro es el mismo, seguimos estando bajo la Región Metropolitana y bajo el promedio del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que es al cual pertenecemos las 11 comunas que aparecen en ese gráfico. La próxima.

Estos son los casos activos, que son los casos nuevos que se van produciendo semana a semana. Estos son los casos activos de la semana 38 epidemiológica que correspondió a la semana que ya pasó y esto también es muy importante, porque este es otro de los parámetros que se utilizan para el cambio de fase. Y tenemos que a la semana anterior tuvimos un 38,2% de tasa de contagio, lo cual es inferior a la semana anterior que tuvimos 43 e inferior a la semana antepasada que tuvimos 50.4. Por lo tanto, nosotros hemos mantenido sostenidamente una baja en la tasa de casos activos y como esto es después del 18, es al 25 de septiembre, quiere decir que nuestra comuna tuvo un buen comportamiento, lo cual nosotros no sabíamos que iba a ocurrir, pensábamos, y como ocurrió en muchas otras comunas que las tasas de activos se dispararon. Nosotros logramos bajarla incluso y no fue porque no testeáramos, porque nosotros insistimos en tomar PCR de todas maneras, hicimos el trabajo como correspondía y esto se midió el 25 de septiembre, o sea, varios días después del 18 o el 19 que fueron los días que tuvimos de feriado y tenemos en estos momentos 128 casos activos, bajamos de 170, 144, 128 y ahí se puede apreciar con mayor en este gráfico con mayor facilidad el peak de casos que tuvimos en el mes de julio, de junio que fueron más de 1.500 en una semana así es que esto es súper importante. Es súper importante que la comuna y la gente lo sepa porque tenemos que seguir cuidándonos, porque nuestro comportamiento como comuna ha sido bastante parejo, no ha sido errático como en otras comunas, y esto es porque desde todos nuestros ámbitos hemos puesto todo nuestro aparte para que esto pueda resultar tanto desde todas las instancias municipales como de salud, yo creo que hemos hecho un esfuerzo enorme para poder lograr estos indicadores que son buenos indicadores para una mega comuna como la nuestra. Entonces no podemos ahora que ya estamos en buena situación, volver atrás, todo lo contrario, ahora es el momento en que más tenemos que cuidarnos. La próxima, por favor.

Esta es la PCR, que es el test que diagnostica el Covid porque hay otros tests que también

tomar tantos test, nosotros siempre hemos estado por sobre esa meta porque queremos llegar a la mayor cantidad de población posible, porque es la única forma de poder después en un futuro próximo, poder hacer un estudio epidemiológico y estadístico con variables estadísticas que nos permitan saber efectivamente cuál fue la situación de nuestra comuna en relación a la pandemia y tenemos el índice de positividad en el gráfico que le puse la línea de tendencia que va a la baja absoluta, o sea, teníamos el 29 de junio un índice de positividad de 56% o sea de 100 test 56 salían positivos. Actualmente en la última semana tenemos 3.4, o sea, hemos ido a la baja sostenida también en el índice de positividad, que es otro de los parámetros que se utilizan para ir cambiando de fase, así que eso también es muy importante. No, este es el índice positividad de la PCR. Más adelante les voy a hablar de los test rápidos.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Doctora, usted habla de 16.000 muestras. Eso usted puede decir cuántos diarios, más o menos, aprox. en lo que hacen de toma de muestras de PCR.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Diariamente nosotros semanalmente hacemos, de 800 test semanal, si 858 un poco más a veces, pero el promedio son 800 y más bien 850. Y el 70% de eso lo hacemos en terreno. Salimos a testear a la comuna, a la comunidad. El resto se hace cuando la gente llega espontáneamente, por ejemplo, a los Sapus, al SAR o al centro de salud, pero el 70% se hace en terreno con los equipos de salud desplegados en la comuna. La próxima, por favor.

Bueno, acá tenemos un cuadro que es grande, pero igual hay que ponerlo para que ustedes lo conozcan y que son los indicadores de trazabilidad, porque en un inicio se utilizaban solamente tres parámetros para ver el paso de fase, pero se agregaron los indicadores de trazabilidad que es el TTA, así se abrevia y en el cuadrado de abajo la mayor, el todo el objetivo nosotros lo hemos cumplido, tenemos los cumplimientos por sobre lo que nos piden y en ese sentido también yo aprovecho de felicitar al equipo de salud, porque de verdad creo que lo han hecho muy bien y se han seguido todas las instrucciones emanadas de la Dirección de Salud y agradezco mucho a los funcionarios el haberse comprometido tanto con este tema. Cuando ustedes lo puedan ver con más detención, van a ver los cumplimientos que están por sobre el objetivo que nos puso el Minsal en todos los indicadores que nos piden trazabilidad. Y en el cuadrado de abajo vemos para cambio de fase, lo que nos piden, que son los indicadores comunales, porque además de estos hay otros que se agregan que solo por ejemplo, el indicador de ocupación de camas críticas, que eso es regional. Por lo tanto no lo puse acá, de todas maneras estamos bajo el 78%, lo cual es bueno, pero por ejemplo nos piden un R efectivo, es decir, la tasa de replicación viral menor de 1 y nosotros tenemos 0.8. Nos piden tasa de activos, disminución sostenida en dos semanas y nosotros tenemos que, ya les dije que bajamos de 48 a 38,2, de 43 a 38,2, nos piden un índice positividad menor igual a 10 y tenemos 3.4 y nos piden un porcentaje de casos aislados en menos de 48 horas mayor o igual a 80 y nosotros tenemos 100%. Por lo tanto, creo que si logramos mantener al menos esta semana estos indicadores, en la próxima semana podríamos estar pasando de fase, cambiando de fase, de acuerdo a estos indicadores, muchas veces la Seremi saca otros indicadores que no sé cómo los calcula, pero nuestros indicadores en estos momentos, los que nosotros disponemos y los que son enviados hacia el Minsal son estos. Por lo tanto, si los mantenemos como les digo, creo que próximamente podríamos estar cambiando o pasando de fase ya. La próxima por favor.

En el último documento que fue emanado del Minsal también se dio a conocer los nuevos

Aquí nosotros, por ejemplo, podemos poner a los establecimientos de larga estadía para adultos mayores por ejemplo, el pasajero que corresponde al caso que utilizaron un medio de transporte dentro de su período infectante, si se logra identificar en esta instancia se debe indicar y ahí hay un algoritmo que yo no lo puse porque igual es un poco complicado de explicar, pero la idea es que estos casos los toma directamente la Seremi. Está el social que corresponde a toda reunión de carácter social, donde ocurrió el contacto, fiestas, reuniones sociales, reuniones religiosas, etc. El personal de salud que corresponde a profesionales de salud que tuvieron contacto en ambiente clínico hospitalario con un paciente sin elementos de protección personal y salas de espera si el caso acudió, es decir, el caso acudió a un establecimiento de salud y estuvo en la sala de espera sin elementos de protección personal que nos está ocurriendo frecuentemente, que la gente llega sin mascarilla a la atención de salud y no sólo les estamos entregando la mascarilla. Entonces ahora se agregaron toso estos otros tipos de contactos que tienen un tratamiento similar, no igual, pero similar y es importante que ustedes los conozcan por eso, porque es una clasificación nueva, la última que salió del último documento, la de la Seremi. La próxima por favor.

Bueno, aquí nuevamente recalcar el tema de la prevención, creo que este es un buen ejemplo de lo que significa y de la importancia del uso de la mascarilla. Con todo el respeto que me merece el concejo, el escudo facial no reemplaza la mascarilla, cuando uno usa el escudo facial es más que nada para proteger el área de los ojos, porque el virus también ingresa a través de la conjuntiva del ojo, entonces igual uno debiera utilizar mascarilla para efectos personales, digamos del contagio, pero aquí yo creo que es súper demostrativo, en este gráfico que es de la Sociedad de Infectología, la importancia que tiene el uso mascarilla, ya que si nosotros por ejemplo no usamos mascarilla y estamos en presencia de un caso positivo, tenemos un 90% o más de posibilidad de contagiarnos. Si estamos, por ejemplo nosotros con mascarilla en presencia de un caso positivo, tenemos un riesgo de un 30% de contagiarnos. Si la persona contagiada está con mascarilla y nosotros sin mascarillas, tenemos un riesgo de un 5%. Si ambos dos estamos con mascarilla, un riesgo de un 1.5%. Y si los dos estamos con mascarilla, pero tenemos además distanciamiento físico, el riesgo es cercano al 0%. Esto está estudiado. Esto es así. Por lo tanto, creo que las estadísticas en algún momento, cuando se validan, sirven también para tomar decisiones y para que la gente, la población tome conciencia de la importancia del uso de los elementos de protección personal y del distanciamiento físico. No se llama distanciamiento social, se llama distanciamiento físico. Esto está publicado también en nuestras redes sociales y para que llegue a la mayor cantidad de población posible. La próxima, por favor.

Esto es un poco la reflexión del día, que es la forma de mirar las cosas, las podemos mirar de forma negativa pero también siendo, como me dijo usted alcalde la vez anterior, no positivos, siendo pensando en bien, en buena. Entonces esta reflexión uno la puede mirar hacia abajo y si uno la mira hacia abajo en negativo dice esta situación es insuperable, es absurdo pensar que vamos a salir de esto, tenemos que rendirnos y dejar de luchar, se equivocan quienes creen que todo este esfuerzo merecerá la pena, pero si lo leemos de abajo hacia arriba, es todo este esfuerzo merecerá la pena. Se equivocan quienes creen que tenemos que rendirnos y dejar de luchar. Vamos a salir de esto. Es absurdo pensar que esta situación es insuperable. Es un poco como lo que uno dice si ve el vaso medio vacío, medio lleno. Yo creo que esto es muy importante la forma que tenemos de mirar la vida, porque la forma de mirar la vida en el sentido que sea negativo o positivo, es lo que cambia el sentido de todas las cosas. Por lo tanto, creo que es una, yo encuentro que es una muy buena reflexión, sobretodo en este momento en que estamos viviendo como sociedad, como país, como mundo de empezar a cambiar la forma de ver las cosas. La próxima, por favor.

Virus a través de un test que los test rápidos, que son dispositivos médicos que detectan la presencia de dos anticuerpos. Nuestro organismo es sabio y tiene todo lo que nosotros necesitamos para curarnos y para sanarnos. Tiene muchas, muchas medidas y muchas barreras de defensa y aquí me voy a tener un poco de hacer un paréntesis, la primera gran barrera de defensa que tiene nuestro organismo es nuestra piel por lo tanto, ahora que va a empezar el sol, el calor tenemos que también cuidarnos un poco porque como hemos sido descuidados con el medio ambiente, los rayos del sol llegan directamente y nos pueden dañar la piel pero además de esta gran barrera de protección que tenemos que es la piel también tenemos otras defensas, ya que son nuestras células, que producen los anticuerpos y entonces lo que detectan estos test son los anticuerpos que se producen cuando uno entra en contacto con el virus. Y tenemos dos tipos de anticuerpos, unos que son las inmunoglobulina M, que estas aparecen rápidamente cuando uno entra en contacto con el virus. Y tenemos también la inmunoglobulina G, que se denomina inmunidad de memoria. Porque ésta aparece un poquito después, pero se mantiene en el tiempo. Entonces es como si entrecomillas nos hubiéramos vacunado, porque ésta es la que es y nosotros después de un tiempo volvemos a estar en contacto con el virus, ésta va a reconocer al virus por eso se llama de memoria, también se le llama inmunidad protectora. Estos tests, a diferencia de otros, son cualitativos, es decir, no son con números es o positivo o negativo y nos indican la presencia de este tipo de inmunoglobulina G y M. La muestra son la aplicación de 30.000 tests, probablemente va a ser un poco más, la fecha de inicio, iniciamos el 21 de septiembre y la fecha de término es el 24 de octubre, entonces tenemos que la fecha de inicio, nosotros ya iniciamos el 21 de septiembre, la fecha de término es el 24 de octubre y con estos datos nosotros vamos a hacer un análisis, pero vamos a hacer un análisis a través de un método estadístico, aquí no vamos a hablar de porcentajes, vamos a utilizar una herramienta estadística para poder efectivamente hacer un estudio epidemiológico como corresponde y poder efectivamente extrapolar los datos que salgan de esta muestra a la comuna en general. Esto nos va a permitir, y a las autoridades comunales y a nosotros poder tomar algunas medidas en relación a los parámetros que utilizamos para plantearnos estos objetivos que fueron, por ejemplo la edad, el sexo, si tuvo una PCR positiva o negativa, si tuvo Covid y no tuvo Covid, etc. Hicimos una planilla con parámetros y estos parámetros después los vamos a meter en un sistema estadístico y vamos a poder hacer un análisis y si es posible también lo podemos extrapolar a la comuna y también lo podemos publicar si fuera necesario para para ustedes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En este punto en el que estamos del tratamiento, en este punto del tratamiento de la pandemia en la comuna nos ha llegado un instrumento que es súper útil. Por lo que nosotros hemos escuchado desde hace un par de meses y mientras más avanzan las fases, es que la condición de pandemia es una situación prolongada. No es algo que nosotros vamos a poder cerrar en el tiempo, pues no sólo existe la posibilidad de que se sigan generando contagios, sino que además existe la posibilidad de rebrote, incluso existe la posibilidad que en el futuro las sociedades, los grupos humanos, se vayan encontrando con otros virus, con otra pandemia. Esta aplicación, si nosotros somos capaces de tomar 30.000 muestras en el territorio, como tiene la característica de detectar el contagio y detectar si hubo contagio, es decir, si las personas desarrollaron cierta inmunidad, cierta defensa, vamos a poder mapear la comuna respecto a lo contrario de cuáles son nuestras zonas vulnerables y de cómo enfrentarlo desde el punto de vista de la oferta de salud. Nosotros vamos a saber en qué sectores de la comuna están nuestros vecinos y vecinas que han desarrollado menos defensas y por tanto, en qué sectores sanitariamente nos tenemos que ocupar no sólo porque estén con Covid, sino para enfrentar eventuales rebrotes o enfrentar cualquier otra condición sanitaria delicada que tengamos

vamos a quedar con un antecedente que cuando partió Covid no teníamos. Con qué condición enfrenta cualquier episodio similar o de rebrote la comuna en cada territorio, y ese es un dato para trabajo en salud tremendamente importante, termina siendo un dato estratégico. Recuerden ustedes que cuando partió la pandemia se dijo no tenemos antecedentes para tratar esto en el territorio. Con este trabajo de 30.000 muestras que es una buena muestra en cualquier sistema de muestreo o en cualquier ámbito de la ciencia vamos a tener un dato con el que no partimos en la pandemia, es decir donde hay fortalezas y debilidades del punto de vista sanitario, de la capacidad de desarrollar defensa de nuestra población en la comuna y con ciertas características que tampoco teníamos que tiene que ver con sexo, edad y seguramente cruzarle los determinantes sociales nos va a dar varias otros datos más y por tanto nosotros vamos, espero cerrar el proceso de pandemia con un muestreo sanitario de la comuna con el que no contábamos al principio del proceso. Por tanto, le vamos a poner mucha atención y mucha dedicación a la toma de muestras, a fin de quedar con un dato sanitario relevante de un aspecto que a lo mejor hace algunos meses, hace un par de años, nos era casi indiferente y hoy día se transforma en un asunto fundamental para atender a nuestra comunidad.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Como les decía, este es el momento propicio para hacerlo, porque según todos los datos estadísticos y epidemiológico que tenemos de muestreos extranjeros, se ha visto que este tipo de inmunidad se produce entre terminando el quinto y sexto mes antes. Si nosotros hacemos, si hubiéramos hecho esto, por ejemplo, al principio, no hubiéramos obtenido ningún resultado válido. Pero después de seis meses, si es posible ver este tipo de inmunidad presente en nuestra comuna y por eso decidimos hacerlo ahora que ya tenemos seis meses y tenemos estos indicadores estadísticos, la próxima, por favor.

Empezamos por el sector rural. Bueno, para esto nosotros conformamos equipos de trabajo ya equipos de trabajo a través de los centros de salud y también desde la Dirección de Salud formamos tres equipos de trabajo, desde la Dirección de Salud nos ocupamos del sector rural, ahí estamos en el sector rural en La Estancilla y porque pensamos que dentro de los determinantes sociales, el tema de la equidad en relación a la ruralidad es fundamental de poder evaluar y poder dar solución en este tema. Por lo tanto, empezamos nosotros desde la Dirección de Salud a hacer un barrido por todo el sector rural, fuimos casa por casa, a eso se refiere y obviamente después las muestras son trasladadas a laboratorio, donde se produce el análisis de las muestras y los centros de salud también tienen sus propios equipos de trabajo que están yendo a la comunidad y están yendo también a algunas reparticiones públicas y trabajando en ferias y otras en la comuna. Como les digo, falta mucho, recién empezamos la semana anterior ya son 30.000 que nos repartimos equitativamente por centro de acuerdo a la población inscrita y todos los centros tienen sus metas y nosotros como Dirección de Salud también tenemos nuestras propias metas de toma de test. Estos tests rápidos, la importancia que tienen y lo bueno que tienen es que no son pincharse el dedo, no es muestra capilar, esto es, lo estamos haciendo en sangre venosa porque la sensibilidad del test es mayor en sangre venosa que en sangre capilar. Por lo tanto, estamos haciendo un trabajo bastante riguroso, muy técnico y con una dedicación casi exclusiva, estamos saliendo todos los días de lunes a sábado, incluso los domingos, a hacer estos testeos, para nosotros igual significó contratar personal por un mes algunos Tens y también apoyo al laboratorio, porque efectivamente nos hemos tomado con bastante responsabilidad como siempre, esto que va a ser yo creo que una buena experiencia para nuestra comuna. La próxima por favor.

telemedicina ha sido muy favorable para nosotros en tiempos de pandemia en que no podemos hacer actividades presenciales. Por lo tanto, hemos recurrido de distintas maneras a la medicina a distancia y con estos equipos nosotros hemos podido recurrir, hicimos también un operativo grande en terreno en todo el sector rural, en La Estancilla, en Rivera del Maipo, en El Romeral, aquí están algunas fotografías que muestran esto, visitando fundamentalmente personas mayores y personas que se encuentran en atención domiciliaria específicamente, o especialmente en los pacientes y en las personas que están con discapacidad severa. Ha sido una estrategia bonita, hermosa, muy bien acogida por la comunidad, hemos llegado a sectores que de verdad estaban muy alejados, con una barrera inmensa de acceso a los centros de salud y como les digo, esto quedó, llegó para quedarse también vamos a hacer el cierre este día jueves, también va haber un proyecto de continuidad gracias, digamos que ya tuvimos la reunión con el alcalde y él está en conocimiento del tema y también le parece que es muy bueno para nuestra comuna poder dar continuidad a este trabajo con estos equipos que nos permite, a distancia, poder chequear a mucha gente porque no sabemos lo que va a pasar todavía, seguimos con nuestros centros de salud divididos Área Respiratoria, no respiratoria, seguimos también con otras situaciones particulares. Por lo tanto, el tema de la telemedicina va a ser fundamental para poder acceder, hacer acceder a la población a la atención en salud. La próxima.

Bueno, el mensaje también importante, que me parece necesario, y es que a veces los milagros son simplemente buenas personas, con corazones amables, y creo que mucho de lo que la gente nos ha dicho es eso, que están contentos de la visita, que los tratan bien, que nunca pensaron que esto podía suceder. Y creo que mientras más amables seamos con nuestros vecinos, con las personas, iguales que nosotros, creo que más cosas podemos lograr. Así es que eso les puedo contar por ahora con programas que tienen continuidad, con mucha información que les voy a tener que ir entregando en la medida que la vayamos produciendo y nuevamente decirle a nuestra comunidad a cuidarse para poder mantener estos buenos indicadores para marcar la diferencia, porque hay mucha gente aquí que está trabajando en la comuna para que estos indicadores se den desde el municipio, desde salud, desde las distintas instancias. Así es que no malogremos lo que hemos logrado hasta el momento, hagamos el milagro, seamos amables y mantengamos y cuidémonos mucho, por favor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias a directora y por el informe. Quiero, en su momento vamos a informar al Concejo Municipal dos acciones que vamos a reforzar hemos tenido durante el año 2020 un programa del área sur de salud que tiene que ver con el equipo de hospitalización domiciliaria, que han sido bastante efectivo. Este financiamiento va declinando incluso ya el convenio nos lo están financiando mes a mes. O sea, no está garantizado en un tiempo extenso, completo. Sin embargo, nosotros vamos a reforzar este programa porque ha sido exitoso, no sólo porque la hospitalización domiciliaria con enfermos que tienen una crisis evita la condición de movilizarlos en pandemia y arriesgarlos a un contagio, sino que además, evidentemente que una hospitalización domiciliaria es un asunto mucho más amable para un enfermo que salir al hospital, y sobre todo si es crítico, si su dependencia total, estos equipos han trabajado con los enfermos, sobre todo adultos mayores en sus casas, en un trabajo muy sistemático y tremendamente valorado por la familia. Sí, ese programa va declinando, nosotros lo vamos a reforzar porque creemos que ha sido tremendamente positivo en nuestros vecinos. En lo que es telemedicina, tuvimos una oferta de una fundación que trabajó un tiempo en mecanismo de prueba con los equipos médicos de Atención Primaria de Salud de San

100% de las zonas rurales a las personas con patologías que tienen una condición crítica que necesita atención médica, eso significa que cada persona que tiene una patología permanente, una patología crónica o esté en un proceso de descompensación, solo bastaría programar la telemedicina a fin de evaluar su condición y no tener que concurrir al centro médico, centro de salud, entonces son ambos, fueron ambas iniciativas que eran temporales y vamos a hacer un programa o dos programas, uno en telemedicina y otro en hospitalización domiciliaria para terminar el año con esta iniciativa y poder tener la cubierta durante todo el 2021. Así que en esta materia hemos avanzado bastante y creo que hemos recibido y nuestras personas en lugares apartados y los adultos mayores con dependencia y postrados, han recibido una muy buena atención de parte de la atención primaria durante todo el proceso de pandemia y sin tomar el riesgo de tener que ir al centro de salud, atenderse. Bien al Concejo Municipal si hay preguntas sobre el informe de la Dirección de Salud. Ofrezco la palabra. Señora Orfelina Bustos, Javier Gaete, Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde en primer término, saludar al Honorable Concejo, a los señores directores que están presentes que nos acompañan y especialmente a la doctora Lorna Suazo, por su paciencia y por su claridad pedagógica, para darnos la información de lo que está ocurriendo con los avances de la pandemia que ha sido capaz, de acuerdo a la labor que ha realizado la gente de salud, hacer que los índices estén cada día más disminuidos. Yo quiero pedirle dos cositas a la doctora, en primer lugar y si fuera posible y a lo mejor también al señor alcalde, multiplicar este cuadro de la prevención que está tan didáctico y ponerlo no sé en los sectores comunes, en los sectores públicos. Si se pudiera hacer un esfuerzo porque está tan clarito, verdad que con observarlo uno se da cuenta del distanciamiento, de la necesidad, del uso del lado de la mascarilla, etcétera, etcétera, la necesidad de cuidarse si fuera posible. Y lo otro, si también fuera factible que nos hicieran a nosotros los concejales el PCR. No sé cómo poder hacerlo, si pudieran venir alguna vez en este concejo que nos hicieran el PCR, porque uno no sabe en qué situación sanitaria se encuentra. Así que esas son mis dos peticiones alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina tenemos octubre y noviembre diciembre, una campaña que tiene que ver con la fase que vayamos pasando y vamos a incorporar esta, efectivamente, esta grafica es muy buena, es tan buena que si la siguiéramos de verdad controlaríamos el contagio, así que la vamos a incorporar a la gráfica que se está trabajando para los meses de octubre, noviembre y diciembre y si hay alguna concejala o concejal que requiera hacerse el PCR lo hacemos durante hoy día mismo, lo coordinamos, no hay ningún problema. Tenía la palabra el concejal Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Buen día a todos y a todas. Yo creo que nunca va a estar de más seguir agradeciendo todo el trabajo que han hecho los funcionarios y las funcionarias de salud en los Cesfam, los hospitales, los Cecof, en todas las instituciones privadas también, como las personas han se han expuesto para controlar esta pandemia mundial. A la Corporación de Salud también.

Yo tengo dos preguntas, una es que sea el tiempo de la cuarentena se ha disminuido, bajaron de en primera instancia de 14 a 11 días y hoy día lo que se quiere hacer es bajar la cuarentena de las personas que tienen, que son Covid positivo a 7 días. Lo segundo tiene

organismo, creo que no hay evidencia como para bajar a 7. Nosotros al menos las cuarentenas son de 14 días y cuando un paciente sigue sintomático después los 14 días nosotros le damos 5 días más. Por lo tanto, creo que nosotros al menos la información hasta el momento son 14 días y la evidencia científica dice que no podía ser menos de 14 días. Así que eso que quede súper claro, por favor. Respecto de la inmunidad también tenemos la experiencia de los países que ya han pasado por esta primera fase, nosotros entramos después entonces, lo que se ha visto es que efectivamente, después del sexto mes, uno puede empezar a medir inmunidad en la comunidad, no hay evidencia científica que sea así 100% que diga que uno se puede reinfectar, eso también es súper importante. Esta inmunidad, lo que se ha medido también es que es muy variable de persona a persona, puede durar mucho tiempo como puede durar un corto tiempo. Por lo tanto, cuando uno hace un estudio estadístico de inmunidad, debiera poder en algún momento repetir el estudio para ver efectivamente cuánto dura la inmunidad, recordar que somos personas diferentes. Por lo tanto, los estudios poblacionales a uno le da una cierta apreciación de lo que puede ocurrir, pero el persona a persona es diferente. Este tipo de inmunidad es muy similar a la inmunidad que se produce con las vacunas, en que se generan estos anticuerpos contra los agentes infecciosos. Entonces es súper importante también que nosotros cuando tengamos los resultados de estos tests, como ya se asume que en un futuro próximo se va a empezar a vacunar a la población y se van a elegir ciertos grupos para vacunar, no van a ser todos, nosotros como comuna ya vamos a saber, vamos a tener un muestreo poblacional de efectivamente, si los grupos a los cuales se va a vacunar son los que en nuestro territorio no tienen o tienen inmunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Presidente. Quiero saludar al Concejo Municipal, a los directores que nos acompañan y a los vecinos que nos siguen por las redes. Saludar a la directora, felicitarla y agradecerle su trabajo y su presentación semanal. Enviar a los trabajadores la salud también un fuerte abrazo, ellos son los verdaderos héroes de esta pandemia. Han salvado muchas vidas, en los hospitales públicos y privados y también en los centro de salud familiar. Yo quiero pedir, doctora, que la presentación que se haga o quincenal o semanal o cuando corresponda, también se refiera al número de fallecidos. Porque las cifras que nos entrega el Gobierno diario también hay un importante número de personas fallecidas. Todos tenemos un amigo o un familiar que ha perdido la vida en esta pandemia, no podemos naturalizarlo como si no estuviera ocurriendo. Por eso pido que se incluya esa información, porque no solo esa cifra, nos van a hacer reflexionar, sino también hacer tomar conciencia de que el problema es grave y que es un problema que no lo hemos superado, a pesar de que las cifras, como usted lo ha señalado, son positivas y son cifras que tienden a la meseta, pero me parece que es un dato que no podemos dejar de considerar en esta historia. Lo otro, no sé si se puede referir al número de activos y de aquellos casos que están en seguimiento, porque son dos conceptos distintos para tener una información más integradora de una fotografía de la pandemia actual. Y lo otro que me que a mí me genera siempre duda y confusión porque tenemos testeo que hacen los hospitales públicos, el servicio público. Tenemos testeo que se está canalizando a través de los Cesfam y tenemos un testeo que también se hace por el extra sistema, entonces yo no sé si esas cifras que usted nos entrega considera estas tres dimensiones. Y tercero, recuerdo que el mes pasado o en el punto más alto la pandemia, el gobierno informaba de 18.000 hasta 20.000 testeos semanales o perdón diarios. Me gustaría saber cuánto, cuál es el testeo con la información oficial respecto al testeo diario a nivel país, porque sin duda que si mantenemos esos mismos niveles nos permitiría comparar en

establece obligaciones para el comercio y para todas las instituciones. Creo que tenemos que intensificar ahí la fiscalización. Bueno, no está el alcalde, pero el secretario del Concejo no sé. Por favor, secretario, si usted pudiera tomar nota de eso para que se intensifique la fiscalización en los servicios públicos e instituciones bancarias respecto de la aplicación de la ordenanza que establece obligaciones porque uno ve grandes aglomeraciones, persona adulto mayor, gente con guagua todavía. Entonces traspasamos un problema que debería estar al interior de los locales, al exterior, y seguimos con la misma dificultad. Eso por ahora. Doctora, muchas gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Ya la primera va a consulta todas las semanas les doy los fallecidos. Esta semana no lo puse porque no tenemos el dato oficial. Solamente tengo los fallecidos, pero nuestros, de nuestra comuna, ese no es el dato oficial.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Doctora, la quisiera interrumpir un momento. Habla con la concejala Amparo García. No sé si me ve en el monitor, hola como está, buenos días, gracias, lo que pasa es que el alcalde me acaba de pedir que siga dirigiendo, entonces como el concejal Soto no lo vio, estoy conectada con el alcalde para seguir dirigiendo. Usted no ha terminado su informe. No sé si hay más consultas. Por eso estoy coordinando, doctora, por eso le interrumpí. Hay alguna otra consulta de los concejales a la doctora Suazo? Si me dicen que no, porque como no tengo un micrófono, no escucho. Gracias. Hay alguna otra consulta? Si me hacen más señas, gracias, Ricardo, te agradezco mucho tu voluntad. Muchas gracias. De todas maneras, a mí, quería hacer un comentario respecto al punto que hizo el concejal Soto. A mí me parece, quisiera hacer un matiz y quisiera que la doctora, porque de alguna forma usted lo ha ido diciendo respecto a la responsabilidad pública, los aforos tienen que ver con los metros cuadrados que pueden estar las personas en un en un recinto, debido a lo largamente señalado por usted, doctora, y por la evidencia científica. Sin embargo, nosotros podemos apelar a que se cumpla una ordenanza, pero el llamado en todo el mundo es a la responsabilidad pública, a la responsabilidad individual. O sea, si no ponemos un empeño personal, si no le ponemos tinca a esto, como probablemente la mayoría de las personas, sino no tendríamos estas cifras, la verdad es que no hay ordenanza que cure esto. Aquí la ordenanza tiene que ver con el cuidado, con el autocuidado, con el cuidado personal y mantener las medidas de protección que hasta el momento conocemos. Entonces, yo no quisiera que confundiéramos a la población del problema que está, que debería ser de adentro, lo trasladaremos para afuera. Vamos a tener que acostumbrarnos a hacer colas, estar en las afueras por mucho tiempo porque no podemos tener aglomeraciones en lugares cerrados. Entonces me gustaría, doctora, que pudiera hacer el punto o corregirme, hacer esa diferencia de que no existe ordenanza, podemos, por supuesto que podemos colaborar como institución, todos debemos con la verdad, pero nada va a reemplazar al autocuidado. Doctora, espero su comentario. Gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Ya entonces, como les decía esta semana, por qué no tenemos el dato oficial, no presenté la mortalidad, pero las semanas anteriores sí la hemos ido presentando. Los datos que yo presento son los datos totales. Por eso digo fuente Seremi, porque ahí están incluidos los nuestros, los que están inscritos nuestros centros y también los que son del extra sistema, por eso siempre la fuente es la Seremi, porque si no, no podríamos estar responsablemente entregando información.

cuadrado pueden estar. Entonces teniendo esta buena relación y comunicación con el mundo privado, uno podría elaborar una alianza que nos permitiera, por ejemplo, que el Banco Estado dijera a lo mejor, en vez de tener el banco abierto hasta las 2 y tener a 2.000 personas aglomeradas, pudiéramos aumentar el tiempo hasta las 4 y que en un metro cuadrado pueden haber 2 o 4 personas, pero no pueden haber 10. Es un ejemplo de lo que nosotros pudiéramos hacer, las aglomeraciones también tienen un tema técnico que creo que no es este el momento, pero también las aglomeraciones se manejan de manera técnica con algunos algoritmos y con algunas fórmulas para poder ir limitando el número de personas por metro cuadrado. La densidad poblacional de personas, así que eso a lo mejor en algún momento se los puedo enviar o presentar.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ok. Ok, entonces. Hay alguna otra consulta para la doctora Suazo? No, ninguna. Entonces, secretario, vamos a pasar al próximo punto del concejo.

MESA: Volvió el alcalde.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ok, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Listo, retomo señora Amparo, gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es sobre el mismo punto? Hay dos palabras sobre el mismo punto, podríamos ir cerrando, les parece? En beneficio al tiempo, concejal Roberto Soto, la señora Soledad Pérez y cerramos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, sí, alcalde, yo me había referido al tema de las aglomeraciones, ciertamente aquí lo más importante es la conducta individual si en eso estamos de acuerdo que la manera de prevenir es parte de la conciencia ciudadana.

Pero yo estaba poniendo sobre la mesa que todavía vemos grandes aglomeraciones en los servicios públicos y en las instituciones bancarias. Acabo de ver cuatro filas en el Banco del Estado 4, 4 y una aglomeración ahí donde está la entrada principal, entonces yo estaba señalando y pidiendo una mayor fiscalización, yo sé que hay un equipo desplegado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: De quién concejal? Fiscalización de quién? Mía, suya, de la directora?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me permite, me permite terminar? Una mayor fiscalización en relación a la ordenanza que nosotros aprobamos en este mismo Concejo Municipal, que establece obligaciones para el comercio en la vía pública, en el espacio

sufriendo, está frustrada y vemos adultos mayores que pasan largas horas en esa misma condición. A eso me refería a presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mire, yo le va a hacer un informe concejal respecto a los partes que hemos cursado, la verdad es que nosotros tenemos un equipo facilitadores, una buena cantidad de funcionarios de la oficina de Deportes están en la calle, ellos no son policías, don Roberto, ni siquiera son inspectores. Entonces, como no son policías, no pueden decirle a la gente que tome distancia, que se vuelva a su casa, lo que hacemos es una labor educativa, colaborativa, hacer entrega de alcohol gel, si se han quedado sin mascarilla gentilmente se le ofrece que se ponga una mascarilla. Les quiero contar porque yo los he acompañado, que cuando la aglomeración supera 50, 60 personas, la gente simplemente reacciona de forma agresiva. Yo escuché el final de la intervención de la señora Amparo, pero lo que ella decía es que dependemos de la conducta personal. No tenemos policías nosotros que vayan a decirle, a darle órdenes a esa persona. Lo que voy a entregar al Concejo es un informe de los partes que hemos cursado, buena parte de todos estos comercios han recibido partes con bastante benevolencia para mi gusto, porque han recibido muchas advertencias por parte de nuestra fiscalización y finalmente se le ha acusado parte. Les cursamos parte, sobre todo en la última semana antes de pasar a la fase 2, porque ya era incontenible, porque la gente necesitaba hacer sus trámites y empezó a salir. Yo creo que esta conducta va a ir mejorando en la medida que la gente se vaya descomprimiendo de los trámites que no hizo durante muchos meses. Esta conducta va a bajar. Yo le reitero, concejal Soto, nosotros no tenemos un equipo que pueda cambiar la conducta de las personas de manera punitiva, como por ejemplo lo podría hacer un policía. Lo que nosotros tenemos terreno es un equipo que educa, que pide por favor, que da indicaciones, que ofrece alcohol gel, que ofrece mascarillas, pero la conducta de las personas no la podemos modificar en forma, no tenemos un medio coercitivo respecto a eso. Entonces yo me comprometo en hacerles llegar a los concejales y concejalas el informe de parte que hemos cursado y que para mi gusto pudieron ser más, a fin de que los, quienes generan aglomeración tengan mayor conciencia. Nosotros hemos llegado a tal nivel que este municipio a BancoEstado a costo del municipio, le tuvo durante un buen tiempo un toldo ahí, lo retiramos por el alto costo económico que tiene. De hecho, paréntesis voy a, en algún momento voy a pedir a una comisión de finanzas para que podamos exponer el déficit de presupuesto municipal que tenemos a fin de septiembre del 2020. Entonces hemos tenido que tomar varias medidas que significan bajar el gasto, porque efectivamente estamos un déficit que supere el 13% anual. Entonces todas nuestras acciones concejal, van en la lógica de la educación, del acompañamiento, de la persuasión, nosotros no podemos evitar, yo entiendo y lo escuchamos muchas veces su relato de las cuatro filas del Banco del Estado, el municipio de San Bernardo no puede evitar que existan esas filas, no tiene ninguna herramienta punitiva ni represiva, no tiene personas que tengan capacidad de ejercer acciones sobre otras personas para que cambien su conducta, lo que nosotros hacemos un proceso de acompañamiento. Tenía la palabra concejal Soledad Pérez, ya sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, sería muy importante que usted hiciera llegar esa información respecto de los partes cursados a estas instituciones, porque yo no me refiero a la conducta de las personas, porque sabemos que tiene que ver con el comportamiento y la toma de conciencia. Me refiero a las obligaciones, a las obligaciones establecidas en la ordenanza que deben cumplir los locatarios del comercio y de las instituciones respecto al espacio público que está fuera de su domicilio. A eso me refiero, porque me parece bien el enfoque que tiene respecto de los equipos que están en la calle,

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Tantos años con micrófono y se me olvida que hay que usar micrófono. Mire, yo le voy a contestar un poquito también al concejal Soto, porque la verdad, primero felicitarla, yo nuevamente me voy a sumar porque nunca, nunca es suficiente las felicitaciones para el área de salud de nuestro país y de esta comuna, para su gente, para usted doctora, que se lo comprometida que ha estado con el tema salud felicitar que hayan entrado a La Estancilla que es un lugar que ha estado siempre tan dejado de la mano de Dios y de verdad estar haciendo ese trabajo ahí, yo creo que la gente debe estar muy sorprendida y muy agradecida porque ahí hay mucho que hacer aún, así que yo de verdad me pongo muy contenta que estén haciendo ese trabajo, veo ahora un cambio tremendamente positivo en el tema de intervenir la comuna, de hacer lo que hay que hacer, así que solamente sumarme a las felicitaciones profundas Doctora, sé lo tedioso y lo estresante también que debe ser emocionalmente estar en esto. Pero quiero contestarle un poco al concejal, porque yo también he estado muy preocupada por las aglomeraciones. Camino mucho con la calle Eyzaguirre por diferentes razones y a mí me sorprende, me impresiona la cantidad de gente sin mascarilla, todos pegados unos con otros, con niños chicos, abuelos caminando así completamente a la deriva y muchas veces sin ningún tipo de protección, me preocupa, pero también quiero decir que en la empresa yo no sé, si acaso en eso, yo no soy una erudita de que si hay una manera de presionar, pero por ejemplo hay lugares, hay empresas y también hay instituciones como la bancaria que de repente tienen aglomeración de gente y están funcionando con una caja, con una caja, o sea, teniendo cinco cajas, hay una persona en una caja atendiendo no sé cuanta cantidad de gente. Las colas son increíbles, la gente alega, reclama, también yo creo que hay que educar, yo soy de la, siempre voy a seguir siendo de la opinión que hay que educar a la gente, hay que educarla, hay que hacerle tomar conciencia para que puedan tener un auto conducta de acuerdo, acorde a, porque si a mí no me educan, a no ser que yo sea un genio y que sea así tocado por una varita mágica, no voy a saber muchas directrices ni muchos temas con los cuales yo tengo que tener, digamos tener un tener una conducta. Así que fundamentalmente yo creo que hay que hacer un tirón de orejas a las empresas también, porque de verdad un tirón de orejas, pero así fuerte, porque ellos teniendo la plata, teniendo las condiciones, teniendo el equipo abajo, tienen una caja para no sé cuánta cantidad de gente y la gente parada, aburrida cabría, se empiezan a sacar las mascarillas, empiezan a conversar entre ellos porque no les dan el servicio que la gente debería tener, más aún en pandemia. O sea, yo creo, incomprensible, impresentable, que en esta pandemia estén ahorrando, cuando al revés es cuando menos habría que ahorrar y más facilitar y más entregar las herramientas para el bien común de las personas. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Queremos agradecer a la Directora de Salud su informe, la discusión del Consejo.

- 2.- Se solicita al Honorable Concejo Municipal, prorrogar la entrega del documento de propuesta del PADEM en una semana, considerando que se ha comprometido un programa participativo, que se ha iniciado con la Mesa Técnica de la Educación 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar *al punto N°2*, doy lectura. Queremos solicitar al Honorable Concejo Municipal prorrogar la entrega del documento de propuesta PADEM por una semana. Considerando que se ha comprometido un programa participativo el cual se ha iniciado en la Mesa Técnica de Educación 2020 la semana pasada, la reunión que iniciamos con la participación de todas las organizaciones representativas del mundo de

proceso de planificación de educación, pero no hacen más que apuntar directamente al, ya vamos a abrir la discusión concejala, estamos haciendo la presentación, yo le aviso la palabra, apuntan directamente a la relación laboral y si un programa de educación, donde su principal fortaleza, donde el alto porcentaje del componente tiene que ver con trabajadores y trabajadoras de la educación, porque nosotros no nos dedicamos a la producción, sino que al recurso humano como como recurso fundamental del proceso. Si nosotros no resolvemos de fondo en una mesa técnica los asuntos laborales que conlleva el PADEM, el PADEM termina convirtiéndose en un trámite. Y a fin de poder, porque el documento que se entregaba con fecha de hoy día es un documento con el cual se inicia la discusión. Por tanto, luego viene el proceso participativo, nosotros lo que estamos pidiendo simplemente es que se pueda prorrogar una semana así se inicia el proceso participativo y entramos en un formato de PADEM que ha sido establecido con los actores de la educación y con los temas sensibles que tienen que ver con la relación laboral. No queremos un PADEM ciego, que no vea los nudos problemáticos del recurso humano, que en el caso de la educación es el más importante de los recursos. Sobre esto hará una intervención nuestro secretario general don Héctor Iribarren.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN: Muy buenos días Honorable Concejo. Bueno, tal como como lo decía el alcalde y como bueno, muy bien ustedes conocen, de acuerdo a la ley, en la segunda quincena de septiembre se debe presentar a este Honorable Concejo el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, en este caso 2021. Bueno, revisado por un lado los antecedentes que están o que habían sido trabajados de este plan hasta la fecha, ustedes saben que yo me incorporé al trabajo en la corporación el 9 de septiembre y haciendo un diagnóstico de lo que este trabajo considera y de lo que había del PADEM 2021, en realidad quiero contarles que habían bastantes falencias por un lado, uno de ellos importante es la ausencia de un proceso participativo que podía llevarnos a construir un PADEM 2021 muy de copia 2020 y sin considerar sobre todo las circunstancias que hoy día estamos viviendo y que hacen absolutamente distinto esa construcción de ese plan para la condiciones. Ya recién estábamos hablando del tema, el tema de salud y por ciento el contexto de un plan de desarrollo educativo en estas condiciones, con una pandemia, con un 2021 que para todos es incierto, requiere por cierto, una participación en su construcción. Hecho este diagnóstico además, nos encontramos que al día de hoy habían algunas carencias importantes de lo que se había desarrollado hasta ahora, que en el fondo representan aspectos mínimos de este plan y yo quiero contarles de lo que se había estructurado hasta ahora ahí en educación, por lo menos habían tres carencias que son fundamentales que este plan no la consideraba hasta ahora y que nosotros ya estamos trabajando. Una de ellas son las metas que la corporación y cada establecimiento pretende alcanzar, o sea, si no están claras las metas y se estaban estructurando de una u otra forma metas que estaban establecidas para otros años, insisto en el contexto en que estamos, esa no tienen mucha validez. Un segundo aspecto que tampoco estaba terminado es la dotación docente, el trabajo que se había hecho no estaba concluido por parte del de la Dirección de Educación en términos ah, y tampoco se había hecho participativo, en términos a estructurar una dotación docente que como ustedes saben, es un tema bastante delicado, y más grave aún, tampoco estaba concluido el presupuesto de ingreso y gasto y por cierto, la inversión. Por tanto, en esas condiciones y queriendo actuar con la máxima responsabilidad frente a ustedes, yo le he pedido al Presidente este Concejo y alcalde que me den por lo menos una semana más para poder presentar en las condiciones que por lo menos permitan para para este Honorable Concejo una plataforma para iniciar la discusión. Quiero reiterar una cosa desde el momento de la presentación es una presentación y de ahí hay un proceso

tenemos con el Ministerio Educación, sobre todo con los procesos que más nos hacen fuerza, dado la siempre delicada situación financiera de la corporación, no tiene efecto sobre los programas, ni pago de subvenciones y otros, por tanto podría eventualmente quedar al ajuste de lo que este concejo acuerde, no así la presentación final del PADEM, para lo cual tenemos un tiempo razonable de hacer el proceso participativo. Me había solicitado la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días, alcalde tuvimos reunión, mesa de trabajo, comisión como se quiera llamar con educación el miércoles pasado, verdad? Donde estuvieron los gremios, el secretario general y los concejales, algunos concejales, pero creo que es indispensable volver a reiterar la participación de los apoderados y de los estudiantes, si no fuera por ellos, los colegios no existirían, ellos son los que nos dan la matrícula, la asistencia y por ende, la subvención, o sea, los recursos. Así que solicito también hacer participar a los centros de padres y los centros de alumnos. Estoy absolutamente de acuerdo con que esto debe ser participativo, organizado, etc. yo creo que todos lo estamos, pero concretamente quién está dando esos lineamientos ahora para los colegios? Porque estoy comunicada con algunos directores y me dicen que todavía no, no empiezan a trabajar en el PADEM. Entonces, cómo esto se va a llevar a cabo? Cómo se va a concretar el trabajo? Me refiero a los lineamientos, quién los va a dar? Cómo se van a reunir? Porque para que exista no se puede un trabajo en conjunto y exista un orden, lo que también piden los gremios y los directores de los colegios, eso quisiera preguntarle al secretario general.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sugiero que escuchemos las palabras y luego tomamos la respuesta. Así no hacemos un diálogo tan extenso. A ver si podemos hacer un concejo un poco más eficiente, porque hay varias tareas que hacer desde el mediodía en adelante. Quién me había pedido la palabra concejal? Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente, quiero saludar al secretario general, don Héctor. En atención a lo que señala la concejala efectivamente, tuvimos una gran jornada la semana pasada, con una participación amplia de todos los gremios, todos los concejales liderada por el alcalde y una de las conclusiones de esa jornada precisamente fue que corresponde al cierre, es que íbamos a incorporar a los apoderados y a los estudiantes, eso está, es lo que yo entiendo, está considerado en este proceso de discusión de PADEM. Así que yo, desde mi punto de vista, despejaría, porque eso fue una de las conclusiones más importantes que arrojó esa jornada.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero no fueron invitados en la jornada. A eso me refería.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Efectivamente, y el camino que se trazó a partir de ese momento es que, como lo señala el secretario general, es que el PADEM que es el plan de educación municipal iba a comenzar a ser analizado, iba a recoger la propuesta de todos los estamentos, porque todos compartimos y yo creo que la concejala también, precisamente por eso hace la observación que cualquier proyecto, cualquier plan que se haga en el futuro de contemplar a todos los estamentos de la comunidad educativa, yo creo

nacional como el ámbito de la educación, el ámbito de la salud, deben tener una mirada distinta, diferente, por eso este PADEM debe ser un PADEM en contexto de pandemia, absolutamente diferente al desarrollado en años anteriores, por eso tenemos que darnos el tiempo necesario para que podamos, entre todos los estamentos, entre toda la comunidad, poder estructurar un PADEM con ese sentido, diferente, distinto a años anteriores y mejor que de alguna manera recoja los énfasis que San Bernardo requiere para los desafíos que vienen y que Chile necesita. Gracias Secretario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Luis Navarro tienen la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí. Buenos días, Héctor Iribarren, secretario general. Bueno, como todos los concejales, acá tenemos y presidimos algunas comisiones con respecto de algunos temas, yo presido la Comisión de Cultura y Patrimonio del Municipio y en algunos PADEM anterior, hemos innovado en algunos temas con respecto a lo que significa la historia local, por lo tanto sería bastante bueno que coordinásemos con la Oficina de Cultura o el Departamento de Cultura algunas acciones para no repetir algunas acciones culturales, ya sea en educación o en el municipio. Por lo tanto, sería bastante bueno que pudiéramos invitar también a la encargada del Departamento de Cultura para que haga sus aprehensiones con respecto a las iniciativas, ya sean patrimoniales, culturales que tenga el PADEM. Eso. Secretario General.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal. Alguien más va a pedir la palabra en el Concejo? Bueno, yo quisiera, antes de que el secretario general, recoger las tres inquietudes. Primero, comparto plenamente lo que ha manifestado la concejala Mariela Araya de la necesidad de ampliar la participación y que tengamos en todos los procesos educativos una participación importante de apoderados y estudiantes, estoy absolutamente de acuerdo. Hoy día vamos a hacer llegar, señora Mariela, los acuerdos de la mesa a todos los gremios y al concejo municipal por si les parece, para que queden en acta los voy a leer, estos acuerdos, los leímos y los consensuamos en la mesa la semana pasada:

Punto 1. Trabajar con participación de estudiantes y apoderados en torno a la conversación del regreso a clases, protección sanitaria y conectividad, esto es, reactivando los consejos escolares, convocando a cada escuela por parte del equipo directivo. Secretario General instruye un calendario público de participación. Incluso de secretario general, concejales y alcalde en los Consejos Escolares.

Punto 2. Corporación Municipal evaluará una propuesta de entrega de capacidad de Internet para profesores y estudiantes más vulnerables de acuerdo al diagnóstico de cada escuela municipal. Plan de prueba: Octubre- Noviembre- Diciembre. Este es un punto de partida para lo que se llama el apoyo al trabajo en casa.

Punto 3. La Corporación Municipal, su unidad de Infraestructura y el equipo de Educación proponen durante el mes de octubre a la Mesa de Educación un plan de regreso a clases 2021 con protección sanitaria para trabajadores y trabajadoras y estudiantes, más recuperación de infraestructura pública de educación.

Punto 4. Se acuerda transparentar los programa de mejoramiento escolar en cada escuela, poder establecer el motivo por el cual no se han ejecutado y el destino de los fondos no ejecutados. Informe del Equipo de Educación de la Corporación Municipal de Educación

Punto 5. Se prepara entrega a los estudiantes de un módulo educativo sobre Plebiscito y Constitución, donde se enseñe qué se decide en el plebiscito y la importancia de una Constitución en la vida nacional, se impartirá durante el mes de octubre.

colaborativo. Creemos que el nuevo paradigma de educación post pandemia se debe trabajar en el funcionamiento permanente de la mesa de trabajo de la Educación 2020. Estos son los acuerdos, en un borrador que yo ahora lo colegié con el Secretario General, y por tanto lo haremos llegar a todo el Concejo Municipal y a todos los gremios que están participando. Entonces, a la pregunta que hacía la concejala a la cual yo comparto. La mesa de la educación es una mesa de los actores que generan el espacio laboral, la producción del proceso educativo, en la escuela y en el PADEM tenemos que garantizar la participación de los estudiantes. Sería voluminoso complejo generar en la mesa una participación de estudiantes o de apoderados, porque cómo seleccionamos? Entonces los remitimos a la unidad escolar y por tanto, nos tendríamos que obligar en los próximos días de aprobar el punto el Concejo Municipal es proponer un mecanismo participativo de PADEM con los días que ustedes nos dan para llegar como primer documento para iniciar la discusión, porque el proceso de PADEM se discute en el contexto escolar, desde la Dirección de Educación, en las escuelas y con participación de apoderados, estudiantes, profesores y directores. Y otro es el trabajo, esta agenda que hemos abordado, que es principalmente laboral y tiene que ver con el proceso general, no solo con el PADEM, de hecho, uno de los puntos fundamentales es el regreso a clases y la preparación de estas condiciones, y vamos a ir trabajando en paralelo, porque la mesa sesiona en un lugar que no es de la educación, con los gremios y con temas principalmente laborales y otro es el plan de educación que se implementará en los próximos días de aprobarse la solicitud que hemos hecho hoy día al Concejo Municipal, no sé si se me va a olvidar algo? Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN: Sí, bueno, yo creo que el alcalde ha sido bastante claro, pero yo quisiera solamente insistir en una cosa cuando nosotros estamos hablando de este plan anual del PADEM, aquí hay distintas concepciones, en el fondo en su construcción y cuando hablamos de participación en su construcción, por lo que lo que yo quiero entender, porque también puede haber otro entendimiento que tampoco es incorrecto, pero yo entiendo en la construcción participativa de ese PADEM es desde cuando se inicia a cuando termina. Entonces lo que yo he querido expresar acá, que aquí estamos en la fase terminal, porque esta fecha de la segunda quincena de septiembre no es una fecha que se conoce hoy día, es una fecha que está en la ley, que siempre ha estado. Entonces nos encontramos, o más bien yo me encuentro a, no sé, 10 días de concluido ese PADEM y resulta que la concepción participativa de ese plan no está presente, eso es lo que yo quiero decir, o sea, en concreto, todo ese abanico participativo que debió existir en la preparación de este plan no estuvo, lo que además, hay, de acuerdo a la ley, hay un segundo proceso que también es participativo, pero tiene que ver más que todo en la corrección, que es lo que se inicia después de los 15 días presentado en este concejo. Entonces, visto así las cosas, lo que estamos haciendo en concreto y además, bueno, además yo incluí de que este PADEM que se estaba construyendo, que no fue participativo, no fue participativo el PADEM que se tenía que presentar hoy día, además tenía bastantes carencias que son fundamentales, como yo le expliqué recién, que es la dotación docente, etcétera, etcétera. Qué es lo que pretendemos en este pequeño período? Corregir, no podemos corregir todo porque una reunión no implica participación, pero sí por lo menos vamos a incluir algunos elementos para la presentación que se va a hacer acá, algunos elementos que son muy sentido hoy día de los gremios y que tienen que ver con las reuniones que hemos tenido y que lo han dicho los directores y todo. El proceso que viene después de esos 15 días incluso se puede alargar, se puede alargar, porque lo que sí tenemos que tener en cuenta que el 15 noviembre tiene que estar aprobado por este Honorable Concejo. Por lo tanto, se puede alargar la participación de apoderados, de profesores, de

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Había pedido la palabra la señora Amparo García, luego el concejal Gaete.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muchas gracias. Muy buenos días, muy buenos días al secretario general, alcalde, yo quisiera dejar en acta lo siguiente: Cómo no estar de acuerdo en hacer una extensión del PADEM, sí, en los últimos seis meses hemos enfrentado una pandemia. Hemos enfrentado las horas más aciagas mundiales y obviamente todo se paralizó pero no en San Bernardo, se paralizó en el mundo. Entonces, naturalmente que muchas cosas quedaron atrasadas, hay tanta cosa administrativa que está atrasada, que debemos retomar una vez que, alegramos que nuestras cifras estén bajando de contagio y podemos retomar aquello que no pudimos por razones excepcionales. Entonces, lo quiero dejar en acta, porque a veces las miradas son lo que no se hizo, lo que no se alcanzó a ser, lo que, yo quisiera ser súper estricta y certera en las palabras, porque naturalmente viene llegando una autoridad a la corporación que se incorpora, cuando dijo usted el 9 de septiembre, quizás no ha tenido el tiempo de tomar todas las aristas que esto tiene y me parece muy bien extender el tiempo. Y respecto a la dotación docente, a mí me gustaría tener muchos más antecedentes, porque efectivamente puede haber algún tipo de mirada o inexactitud, porque resulta de que cuando la matrícula sube o llega un programa, se contrata gente, pero les recuerdo que marzo siempre hay problemas porque hay que reducir esa contratación, y también les recuerdo que son todos, todos y todos hemos sido parte de defender a los trabajadores, de no perder sus trabajos. Entonces, otra vez les digo que no nos veamos la suerte entre gitanos, porque todos sabemos los déficits que tiene la educación, todos sabemos que tenemos que pelear con las pocas chauchas que llegan. Todos sabemos que tenemos 41 colegios que no dan la talla, todos sabemos que la matrícula durante los últimos años ha perdido confianza de las personas y de los apoderados. Todos sabemos eso. Entonces yo quiero hacer de palabras, presidente, para precisar y dejar mi punto que naturalmente que estoy dispuesta y me parece pertinente extender el tiempo y darle una mirada nueva al PADEM que no es primera vez que es participativo, no es primera vez, no inventemos la rueda porque la rueda hace rato que está inventada. Muchas gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Amparo, tiene la palabra concejal Gaete y luego concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Saludar al secretario general, señor Iribarren. Lo que se nos está solicitando es la prórroga de la presentación del PADEM, yo voy a apoyar esta iniciativa, ya que lo que se ha expuesto, los argumentos que se han vertido en este espacio, creo que son absolutamente atendibles, y yo quiero ir un poco más allá con respecto a la participación, alcalde yo quiero que quede en acta de que considero que es súper importante generar a lo menos una revisión con respecto a los nombres de los establecimientos educacionales. Sabemos que el lenguaje genera realidad y desde ahí por ejemplo, en los sectores más violentados por el Estado, que no me gusta decir sectores vulnerables, no mágicamente son vulnerables, sino que han sido sistemáticamente violentados por este estado por ejemplo, ir en un establecimiento que lleva el nombre de un cómplice pasivo o activo, probablemente de la dictadura cívico militar, como es el establecimiento que lleva el nombre de Jaime Guzmán. Puedo seguir? sí, o en el caso del establecimiento que lleva el nombre del único país que ha lanzado bombas atómicas contra civiles como el Colegio Estados Unidos, por lo tanto, esta revisión que sea participativa con

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, gracias, señor presidente. Don Héctor, buenos días, compañeros concejales. La verdad de las cosas que me sorprende un poquito lo que dice don Héctor de las metas, la dotación, el presupuesto, la verdad de las cosas que ahí demuestra, demuestra que había un sistema autoritario en los establecimientos. Las direcciones, yo, con mucho respeto a los directores de cada establecimiento, les digo o sea, este PADEM, o estos PADEMES que han habido, han sido en 4 paredes y por lo tanto no ha habido participación, y la verdad de las cosas que eso queda demostrado con las metas del año pasado, que se supone que en un colegio X había problemas con matemáticas y empezamos marzo y había que contratar un profesor para matemáticas, para recuperar el nivel, subir el nivel y se contrata un terapeuta o un psicólogo. O sea que lo que se conversa en los consejos de profesores no son tomados en cuenta solamente la dirección que maneja el establecimiento, estamos hablando de la directora, Jefa de UTP, el grupo que siempre toma las decisiones. Y eso es importante, señor Héctor, darle otra, otra vueltecita, o sea, hay que hacer las cosas como tienen que ser participativas y sean reales y las metas que tengan los colegios, los establecimientos municipales sean reales. La dotación tendríamos que ver cuantos establecimientos están sobre poblado, porque resulta que hay personas que están trabajando, que no están haciendo la real pega que se tiene que realizar en los establecimientos. Por qué la gente disminuye la matrícula en los establecimientos educacionales? Porque al final las direcciones no están haciendo la pega, porque se supone que las direcciones tienen que ser reflejo del establecimiento de la comunidad escolar por lo tanto, ahí hay que hincarle el diente. Hay muchos directores que son designados con el dedo, hay que también tratar de hacer el concurso de los directores, porque ahí van a suceder cambios, porque realmente van a haber gente preparada para dirigir ese establecimiento y no por cosas de compromisos electorales o compromisos políticos estén en esa posición y eso, eso yo lo tengo claro, tengo antecedentes, en algún momento lo voy a dar a conocer porque han sucedido el maltrato hacia los trabajadores de la educación y eso es real y no hay que desconocerlo porque todos lo sabemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias a concejal Bernardo Bustos, tienen la palabra la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Bueno, yo he estado en las formulaciones de PADEM desde hace muchos años, desde que se inventó esta herramienta de planificación educativa. El PADEM es un instrumento que a veces ha sido un poco inexacto, ha tenido debilidades, pero también me consta que los directores, las unidades técnicas y los centros de padres y apoderados, hay que pensar que son niños chicos los que están en las escuelas nuestras, a lo menos en la básica, la experiencia que tengo yo, han hecho grandes esfuerzos por expresar concretamente lo que es el deber ser de la educación chilena pese a todo en democracia. Los directores de escuela y tengo que reconocer lo valioso que han sido, hay diferencias individuales, naturalmente, como en todo orden del ser humano, de la existencia humana, dan lo mejor de sí. Los jefes técnicos también son orientadores realmente valiosos. Cuál es la experiencia que tengo yo en cuanto a la participación? Porque aquí se habla de la participación, que se yo, de lo valiosa que es y que podría ser, yo reconozco que la participación es un insumo humano más que técnico humano, que es necesario que nosotros, los educadores y los directores y los profesores, conozcan cómo piensa la gente de su entorno porque la verdad que a mí, el señor director me da a entender perfectamente, porque tiene casi la misma experiencia que tuve yo, aunque yo hace muchos años que no ejerzo porque jubilé. Entonces digo, naturalmente, cualquier proceso en esta etapa se ha visto terriblemente interrumpido y ha sido ineficiente

modo que eso creo que el nombre de un colegio y se lo digo a mi colega Gaete, no depende de la autoridad, depende de la comunidad educativa, porque la autoridad no tiene facultades para imponer un nombre de un colegio, es un proceso democrático lo que se hace, se consultan a los padres, se consulta a los chiquillos, se consulta a los profesores, etcétera, etcétera, a la comunidad y ahí recién uno resuelve con su comunidad educativa, con sus jefaturas técnicas qué nombre ponerle a la escuela? A mí me tocó ponerle un nombre en la escuela que yo dirigí y teníamos varios nombres y elegimos el Lucila Godoy Alcayaga. No, no se llama la Escuela PreMilitar, se llama Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Con esto termino perdone, alcalde, tiene una característica, por supuesto, una característica especial, que esa escuela ya no tenía alumnos porque está en un barrio de las Fuerzas Armadas, añoso y que no hay niños, no hay jóvenes ahí. Había que atraer jóvenes de la comunidad y la alternativa fue crear una escuela militar, no sé por qué causa tanto escozor cuando hay militares buenos, buenísimos, que ha salvado la patria y hay otros que han sido éticamente cuestionables y que se han excedido, todos tenemos conciencia de eso. Entonces, la escuela tiene como finalidad la enseñanza primaria, como todas las escuelas y la opción que tienen los niños, los jóvenes que allí trabajan, que allí estudian perdón es irse a las escuelas, por supuesto, de las Fuerzas Armadas, pero también a la Universidad y a la civilidad, o sea, no son militares. Los profesores son profesores civiles, los mismos de siempre. Los planes y el proyecto educativo ustedes lo pueden leer y es un proyecto educativo común. Entonces, por favor, no se diga que es una escuela que tiene una tendencia determinada. No es así. No es así porque yo conozco muy bien como se hizo esa escuela, como se buscaron los objetivos, etcétera, etcétera. Y ustedes escucharon a la directora cuando vino en una oportunidad a dar cuenta de cuál era el objetivo de esa escuela, y la escuela tiene exceso de alumnos, está completa una escuela que se iba a cerrar. Ojo esa escuela tenía por destino hacer un grupo para adultos mayores. Entonces yo me espanté, una escuela cómo se iba a habilitar para los adultos, consideré que era un pecado pedagógico y yo ayudé a la directora que hiciera su proyecto y lo tengo que decir porque ni me avergüenza ni nada, porque es una alternativa maravillosa para los jóvenes, los que quieren seguir las fuerzas armadas las seguirán y los otros irán a la universidad y luego todos a lo técnico. Además, la escuela tiene la especialidad técnica en contabilidad y no sé qué otra cosa. Los chiquillos salen ahí con algo, con una contabilidad y científico, humanista es lo que hay. Perdone, pero yo me había reservado alcalde para cuando tuviéramos que evaluar el PADEM, ahí quería hablar, he estado callada, escuchando solamente, pero como se han cometido inexactitudes aquí, se han dado opiniones poco sustentables, desde el punto de vista del realismo, he querido alzar mi voz Alcalde, perdone usted y perdonen mis colegas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Vamos a cerrar el debate y va a intervenir por segunda vez la concejala Mariela Araya y cerramos el debate concejal Rencoret y quiero recordarles que estamos tomando una decisión respecto a dar un plazo de una semana más, respecto a la presentación del documento PADEM para dar la discusión, generaremos una instancia para que los concejales discutamos del PADEM no sólo a última hora con el documento. Las opiniones que se han vertido en este concejo a uno lo hacen pensar que hay un aporte interesante en los temas de educación por parte de las concejalas y los concejales, entonces yo en realidad, como he sido tantos años concejal, a mí me parece razonable que el Consejo Municipal no sólo opine a última hora para aprobar, sino que intervenga razonablemente en el Concejo y en los temas atinentes al PADEM, porque también corremos el riesgo de perdernos en el bosque, en temas que no son atinentes a lo que están votando. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya y después el concejal Ricardo Rencoret.

participen más cantidad de personas de la comunidad educativa. Segundo, no sé si es prioridad para mejorar la calidad de la educación, para mejorar el acceso, para mejorar la cantidad de recursos pensar en un nombre de un colegio, no sé si eso sería ahora, yo creo que no, yo creo que la gente, los profesores, los apoderados, etc. lo que más les preocupa es que sus alumnos puedan acceder a la educación y tratar de llevar esto de la mejor manera posible. También escuché una intervención que decía que habían muchos colegios donde los directores estaban escogidos a dedo, tratando de ver por sus partidos políticos, oye de verdad, mira, no sé si reír o llorar o no sé, nosotros sabemos las personas. Yo, que soy profesora, sabemos, mira y no es un juicio, no sé si los directores militan en partidos, yo no creo, la verdad, a lo mejor habrán algunos, qué sé yo, pero la mayoría me atrevería a decir que son de una tendencia más de izquierda y lo respeto absolutamente. Nosotros nunca nos hemos fijado en que si son de izquierda, DC, de derecha, de la UDI, de nada para poder trabajar con la gente y eso ha estado demostrado durante diez años de administración pasada. Nosotros no discriminamos en eso y eso es, a ver, no son palabras, son hechos concretos. Aquí yo, si habláramos de un hecho concreto, aquí cuando llegué a esta administración, aquí se despidió gente por razones políticas. Eso es un hecho concreto. Nosotros no despedimos gente por razones políticas, nuestros directores fueron elegidos, de verdad, chiquillos, pregunten, pregúntenles a los mismos directores, así que eso quería aclarar. Y con respecto a, también escuché la intervención de que habían profesores que no estaban haciendo nada en los colegios, yo, la verdad, quiero defender a mis colegas. Escuché al concejal que no sé, a lo mejor tuvo alguna información de que a raíz de la sobre dotación había algún profesor que estaba con horas, que se yo, no haciendo un trabajo, yo quiero decir que no, yo quiero defender a mis colegas profesores, quiero decir que no estoy de acuerdo con, es que me da la sensación de que eso es como para disminuir las horas de esos profesores, no, no estoy de acuerdo con eso, menos en esta situación que estamos ahora. Acabo de escuchar al concejal que dice que hay algunos, hay sobre dotación en los colegios, verdad? La sobre dotación es cuando hay muchas personas contratadas, eso es la sobre dotación, y escuché que dice el señor concejal que había sobre dotación, muchas personas contratadas y profesores que no estaban haciendo el trabajo necesario, que sé yo. Yo lo entendí así. Yo sólo quiero decir que quiero defender a mis colegas profesores, que creo que todos tienen una función específica y no me gustaría que bajara, porque eso sería que los profesores se quedaran sin pega, cosa terrible, sobretodo en estos momentos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde, buenos días a todos. Yo me quería guardar un comentario hasta el próximo concejo, en la hora de incidentes, como este es un concejo extraordinario no hay incidentes, pensé en esperarlo, pero la verdad es que ante algunos comentarios que he escuchado acá, que no son directamente del PADEM, tengo que hacerlo porque aquí se está planteando yo cambiar el nombre de colegios, yo creo, a ver.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Puedo interrumpir brevemente para que no suframos los defectos que tuvo la conversación con la intervención de la concejala Mariela.

El punto de tabla es pedir una semana más para presentar el documento del PADEM, las opiniones de las concejalas y los concejales, no es la propuesta, es correr una semana el PADEM, entonces, como la intervención de la concejala Mariela Araya, fue un poco confusa al punto que llegó a decir que estábamos proponiendo despedir profesores. Lo que estamos pidiendo es correr una semana para presentar un documento, porque el riesgo de la distorsión lo tenemos todos, entonces el punto de tabla es nos dan una semana para presentar el PADEM en siete días más y no despedir profesores, porque la distorsión no ayuda a la discusión democrática, al contrario, termina siendo un vicio. Entonces aclaro el

anterior, cuando hablamos de las actividades del 11 de Septiembre, al que no pudimos ir por un tema de que no dejaban entrar a la actividad. Estas fechas son súper complejas y requieren de una altura de mira y hay un tema en que yo insisto que va más allá del color político de izquierda o derecha, dictadura de izquierda o derecha, culpable de izquierda a derecha, hay un tema que es la dignidad humana y eso transversal y todas las personas, todos los seres humanos, aquí no hay ninguno que se escapa de eso, tienen luces y sombras, aciertos y errores. Y yo estaba viendo acá que recordaba un, de hecho lo busqué y lo encontré, dice aquí en una publicación en La Tercera del 7 de septiembre del 2019. Ángel Parra, la persona que le salvó la vida a mi padre fue Jaime Guzmán, en 1974 Ángel Parra fue liberado del Campo de Prisioneros Chacabuco gracias a una gestión del fallecido senador. En agradecimiento, el músico le escribió una carta y le envió un Cristo de madera fabricado por él mismo, aquí su hijo, el ex guitarrista de Los Tres, le daría por primera vez la historia de cómo sus padre fue salvado por él. Esto no dice que Jaime Guzmán es un héroe sobrenatural, tampoco, pero en el fondo, todos tenemos luces y sombras, todos cometemos aciertos y errores. Joan Alsina fue asesinado. Jaime Guzmán también fue asesinado, los dos en democracia, no uno en democracia y el otro en dictadura, los dos por la forma de pensar, y creo que todos merecen un espacio de respeto y de recuerdo, con sus luces y sombras. Así como Allende tiene espacio de recuerdo también, Pinochet también aquí yo, Joan Alsina también, Jaime Guzmán también, el querer socavar el nombre de Jaime Guzmán o cualquier persona de un colegio que la gente está identificada con ese nombre, es un acto de dictadura impresionante. Entonces, si queremos evitar las dictaduras y las prepotencias y el pisoteo de la gente, hagámoslo consecuentemente en todo sentido. Aquí se quiere imponer cambiar el nombre de colegios, me parece una falta de respeto hacia la comunidad de ese colegio, hacia la historia, etcétera. No comparto eso con el concejal Gaete, parece que es una sobrerreacción de parte de él, podrá gustarles Jaime Guzmán como puede no gustarle como a mí me gustan algunas persona, como que el Che Guevara ande por todos lados, pegado en las poleras cuando mato mucha gente tampoco me gusta a mí, pero bueno, la democracia es eso, la democracia es dejar espacio a todos y querer imponer una cosa, mi idea avienta el resto, me parece que no corresponde. Entonces creo que hay que tener una altura de mira y creo que San Bernardo teniendo el espacio de la educación y la salud con dos nombres, que son temas tan relevantes, para todos los sectores, para toda la sociedad, la educación y la salud representados en Jaime Guzmán, un mártir y una víctima de la violencia y Joan Alsina un mártir y una víctima también de la violencia política los dos, creo que son un espacio que debiera honrar y hacernos sentir orgullosos de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, yo quisiera, que vamos a seguir, Sole me da un minuto. Además, las intervenciones se han extendido de forma fabulosa, incluso dos intervenciones, yo me quiero comprometer, concejala, concejales a generar un espacio de discusión del Concejo Municipal sobre el PADEM, con un temario que acordemos como concejo, si les parece. Porque aquí hay referencia a varios asuntos de la educación, porque al representante que es una concejala o que es un concejal, le hacen sentido cuando se dice la palabra PADEM le sentido poner tema y eso es susceptible de ser recogido y me comprometo en mi itinerario PADEM que demos una discusión de concejo y que no sea la simple aprobación al final, uno. Dos, enunciar la participación es una voluntad de la autoridad que nunca está de más hacerlo, aunque sea una rueda conocida. Si yo no dijera nada sobre la participación, alguien diría bueno y?, pero les doy un dato concejalas y concejales, no hemos conversado con ningún gremio, con ningún representante de profesores, de directores, de asistente de la educación que no haya dicho que quiere más participación, para que no digamos dos cosas, yo voy a decir esto mismo en la mesa la

solicitado para la entrega de discusión de prórroga de entrega de documento propuesta PADEM en una semana, considerando que se ha comprometido un programa participativo que se ha iniciado con la Mesa Técnica de Educación 2020. Aprobado.

ACUERDO N° 1.406 - 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la prórroga para la entrega del documento de propuesta del PADEM 2021 al H. Concejo Municipal, en una semana, considerando que se ha comprometido un programa participativo, que se ha iniciado con la Mesa Técnica de la Educación 2020”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, pasamos al punto N° 3. Gracias, Secretario General, tiene una gran tarea.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, antecedentes despachados el 16 de septiembre de 2020.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pedir a la Secretaría Comunal de Planificación, señorita Jennifer Ayala, el punto N°3 es la presentación de la modificación presupuestaria N°10, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Buenas tardes, alcalde, directores, concejales. La modificación presupuestaria N°10 fue solicitada por oficio interno 2180 por Dideco para un proyecto de Huertos Familiares que va a beneficiar a 150 familias. Por lo tanto, se baja el ingreso, el egreso perdón, del desarrollo local sustentable de organizaciones comunitarias de \$15.450.000.- y se sube al ingreso de insumos agrícolas de también desarrollo local sustentable por el mismo monto. Esa es la modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En un trabajo con la Oficina de Desarrollo Sustentable respecto a las actividades que se podían hacer en un contexto todavía de confinamiento, con una lógica de abastecimiento y con la gente con poca actividad saliendo de su casa, llegamos a la conclusión que tenía una muy buena lógica educativa, realizar Huertos Familiares con la familia que postulan y tengan interés de hacerlo, que tendría incluso una lógica de ir generando un hábito de auto cultivo y autoconsumo de alimentos en el grupo familiar. Incluso que tenía una lógica de vida terapéutica en una familia que durante muchos meses no salía de su casa. Bueno, el proceso nos encontró en la fase 2, pero

propuesta y requiere para ser implementado en una primera etapa. Nosotros creemos que si esto tiene un porcentaje de éxito razonable, ustedes tienen que entender que si entramos a 150 hogares a educar y a desarrollar un huerto familiar, lo más probable es que un porcentaje de éste fracase o tenga éxito. Si tenemos una cantidad, un porcentaje de éxito razonable y replicando esta experiencia en distintos barrios para elaborar con nuestra Oficina de Desarrollo Sustentable el Plan de Huertos Familiares, le pedimos al Concejo Municipal que apruebe esta modificación presupuestaria.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde? me da la palabra antes de votar?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, un apresuramiento en la votación. Pero hay una palabra solicitada por la señora Amparo García. Si me permite concejo municipal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bueno, yo, alcalde, por supuesto que voy a votar a favor de esta modificación, porque tengo vasta experiencia en que esta práctica es una de las prácticas más sustentables que existen en el mundo. Me alegro mucho que haya tomado una iniciativa que durante mucho tiempo la alcaldesa Nora Cuevas me ayudó a impartirlo en distintos lugares, con muy poca estructura, generalmente con la estructura de mis escasos conocimientos en horticultura, y entrar a lugares donde la violencia y la incivilidad y la incapacidad de las pocas herramientas que tienen muchas personas para conectarse es a través de la Tierra. Esta no es una práctica que yo haya inventado, ni mucho menos, esto se ha hecho en tiempos de guerra en Europa en muchos lugares, independiente de generar al final un poco de comida, lo que lo que la mayor riqueza de estos proyectos tienen que ver con la integración social y con la interrelación que se genera en la comunidad. Entonces, con mucho agrado, con mucho grado, voy a aprobar esta modificación porque me parece que es de los proyectos que tienen que ver con la seguridad de las personas. La gente aprende a querer sus barrios, se siente mucho más identificado al aprender a cuidar sus lugares y además conecta en profundidad al ser humano, con la tierra y quiero agradecerle por, al Departamento de Sustentabilidad. Tomar estas iniciativas y concretarla en forma administrativa y ya en forma oficial para que se convierta en una práctica replicable. Esto no puede ser un caso aislado, no pueden ser, y de hecho en Ayacara, tuvimos un huerto que tuvo producción en distintos lugares, en la Villa España hay otro y yo he realizado huertos de muchos lugares, en muchas escuelas y lo que necesita esto es el acompañamiento de una institución como el municipio, que pueda seguir capacitando y que pueda seguir a la gente haciendo, llevar a las, seguir las estaciones, porque en primavera esto se ve muy lindo, pero cuando viene el invierno viene la frustración y esa es la necesidad de hacer esto en forma institucional, así que con mucho agrado alcalde y Concejo Municipal, adhiero a este programa y espero que en las próximas ocasiones podamos meterle mucha más plata a este tipo de cosas. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. En el camino, en el proceso de elaboración y de ir socializando la idea, efectivamente nos hemos ido encontrando con las iniciativas que usted describe y con algunas escasas iniciativas de huertos vecinales, que en algún rincón de la sede se toma la iniciativa como el caso de la Villa Los Aromos. Entonces no es descartable que si los recursos lo permiten, luego de este piloto, si podemos replicar cómo la concejala lo indica, nos interesa mucho y a lo mejor reforzar y apoyar iniciativas de huertos comunitarios. Tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

almácigos, huertos, etc. Y me gustaría saber si en este plan que ustedes están mencionando ahora, lo cual lo apoyo completa y absolutamente, estas familias podrían tener algún tipo de apoyo o de ayuda, ya que hay personas que lo han hecho absolutamente por las suyas, con el bolsillo de ellos, con la iniciativa de ellos, los muchos, medianos o pocos conocimientos que hayan tenido y me gustaría mucho saber eso. Si acaso esta gente podría contar con un poquito de ayuda, de apoyo o no, sino que va a ser un programa que va a ser para nuevas personas o para nuevas familias. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, le contesto y pasamos la votación. Yo no he entrado al detalle fino de cómo vamos a convocar, porque también nos dice mire, si nosotros podemos hacer 150 huertos, 200 huertos, qué hacemos si postulan 1.000? Entonces yo todavía no entro al detalle fino de cómo vamos a hacer la convocatoria. A lo mejor está resuelto y yo no lo conozco. Pero por cierto, si alguien tiene la experiencia previa, lo que podría es contactar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y decir, yo tengo huerto, me interesa esto. Porque si tenemos un porcentaje de éxito importante, uno no va a replicar políticas públicas cuyos indicadores son negativos, seamos muy claros en eso. Pero si hay un porcentaje de éxito importante por cierto, debiéramos incorporarlo como una rutina en el presupuesto municipal. Por eso le doy la respuesta que yo puedo dar en este minuto. Entonces sometemos a votación la modificación presupuestaria N°10, despachada el 16 de septiembre de 2020. Se aprueba. Muchas gracias, Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.407 - 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 0, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 15.450**

24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	
24.01.004.004	Programas Sociales	
24.01.004.004.001	D.L.S	M\$ 15.450

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 15.450**

San Bernardo, por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT 0-157-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 483, del 15 de septiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos *al punto N°4*, expone, gracias a la Secretaría de Planificación, expone la Dirección de Asesoría Jurídica. Aprobación de Conciliación de fecha 8 de septiembre del 2020, se celebra audiencia de juicio entre el demandante Pedro Bazán Pérez y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 6.000.000.- pesos. Pablo Bazán Pavés, perdón. Expone don Gustavo Ruz, Director de la Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Muy buenas tardes, honorable concejo concejales, concejales. Lo primero es una explicación previa a este honorable concejo, que va a dar para las tres cosas que vamos a tener que revisar en la etapa de confinamiento, ha generado una reactivación judicial importante, lo que nos ha llevado a tener una sobre actividad del punto de vista jurídico en materia de tribunales y eso ha significado que todas aquellas causas que en el tiempo debieron haberse resuelto con anterioridad, se van a empezar a acumular, en estas sesiones ordinarias y extraordinarias y a eso se va deber entonces, que nos vamos a encontrar con dos, tres o cuatro causas que vamos a tener que ir resolviendo conjuntamente, porque justamente estos acuerdos o avenimientos pasan, por un etapa procesal y se tiene que después resolver una audiencia que se fija en forma posterior ya con el acuerdo, como dice la ley con el acuerdo de este Honorable Concejo, dada esa explicación, procedo a explicar la causa en particular que vamos a resolver hoy día. Se trata de un juicio, declaración de nulidad por despido en subsidio, despido injustificado, en subsidio con cobro a prestaciones laborales Causa Ritz 0157 del año 2020, entre o caratulada Bazán con Ilustre Municipalidad de San Bernardo. El señor Pablo Javier Bazán Pavés ex servidor municipal a honorarios, adscrito a la Dideco como profesor de Educación Física que impartía clases de natación para adultos. El demandante realizó labores para la Ilustre Municipalidad en un contrato a honorarios desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, con una remuneración de 574 mil pesos. La demanda fue presentada por el monto de \$8.609.695.- pesos aproximado, más prestaciones laborales que involucra indemnizaciones, sobreprecio, en cuanto a ley Bustos, etcétera, etcétera, etcétera. En virtud de lo anterior, el Tribunal fijó como acuerdo verdad como para la reparación única y total, sin reconocer relación laboral con la Ilustre Municipalidad, el monto de \$ 6.000.000.- pesos, a lo cual nosotros intentamos bajar el monto a \$ 5.000.000.- basada en las prestaciones que se estaban solicitando, pero que finalmente se mantuvo en 6 y ese es el acuerdo para colocar a disposición de este Honorable Concejo si estima aprobar este avenimiento laboral.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón abogado del 2012 a ver el 19 noviembre, hasta cuándo prestó servicios?

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Hasta el 31 de diciembre de 2019.

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Lo que ocurre es que cuando uno hace avenimientos, acuerdos, todas las partes se resguardan. Nosotros nos resguardamos señalando de que sin perjuicio, que vamos a llegar a un arreglo, a un acuerdo, no significa que con eso reconozcamos que hayamos tenido un vínculo laboral como la demandante pretende en la demanda. Es un tecnicismo de los acuerdos. Les recuerdo a los concejales porque esto lo vamos a resolver, disculpe, en todos los casos que nos seguimos enfrentando a la interpretación de los tribunales de justicia, que va en contra de los intereses, o sea, no van en contra. Si uno hace una interpretación jurídica en el sentido de tomar los contratos a honorarios que se realizan en la administración pública como contratos laborales encubiertos y es por eso que nos vemos siempre enfrentados, a sumas y procesos de acuerdo y montos reparatorios muy altos para efectos del tipo de contrato que estamos realizando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entiendo que había pedido la palabra la señora Orfelina Bustos, después la señora Soledad Pérez, y después la señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Alcalde, en alguna oportunidad de los concejos de este año, revisando también algunas indemnizaciones por despidos laborales. Ya, decía yo que en alguna oportunidad expresé lo que voy a decir en estos momentos, en atención a que revisé acuciosamente el primer informe de control respecto del manejo económico de ingresos y gastos de presupuesto municipal. Y en aquella oportunidad yo hice ver y ustedes recordarán que estábamos nosotros demandados aproximadamente por \$ \$1.300.000.000.- pesos más o menos por despidos laborales, al decir allí injustificado, uno no sabe si es justificado o no. Yo no conocía estos casos, pero despidos laborales en realidad y empresas que también se han demandado al municipio por eso es ese alto costo, para el erario municipal y ahora sacando la cuenta, nosotros tenemos que disponer de \$18.000.000.- para satisfacer las demandas, las otras dos, porque son tres demandas la que vamos a resolver hoy, pero yo les digo que son muchas más. Entonces es preocupante, yo creo que nosotros debemos de tener respeto en realidad por las opciones laborales de nuestros funcionarios. Yo creo que no es llegar y tirar a la calle como pluma que se lleva el viento a algún funcionario y nos cuesta o nos cuesta en realidad pecuniariamente tener que responder a las demandas judiciales que hace la gente que ha sido desvinculada de su de sus cargos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez.

SRA. COCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Mire, a mí me parece muy justo lo que dice usted, señora Orfelina, pero resulta que yo quiero dejar en claro un pequeño antecedente, o sea, quiero, porque las cosas a la gente le gusta tenerlas claras, porque si no, después están todos confundidos. Esta gran mayoría de despidos fueron en la gestión anterior, no han sido en esta, y también puedo aclarar que cuando un alcalde asume una gestión, trabaja con la gente de confianza. Si yo fuera algún día alcalde de Pelotillehue, pues obviamente que tendría a mi gente y a mis funcionarios y a la gente que no me atornilla al revés. Es obvio que uno tiene que trabajar con los equipos que a uno le presten y le den confianza. Ahora, si fuéramos respetuosos políticamente hablando, obviamente podríamos continuar con mucha gente, pero generalmente no es así. La alcaldesa pasada hizo lo mismo, le dio cargos a la gente de su confianza y no me digan que no, porque es lógico, ni siquiera lo estoy

sea, yo también lo haría, porque es lógico, entonces hacer mención de eso porque apareciera que yo voy a estar votando por gente que se está despidiendo hoy día a cada rato y en todo momento, y tengo súper claro que no es así y quiero que eso quede claro para la gente que está escuchando, porque si no apareciera como que, como que aquí hubo un despido en masa y este señor trabajó desde el 2012 y curiosamente lo despidieron a final del 2019. Y ayer tuve en mi oficina a una persona del ámbito de la salud que fue despedida también el año pasado de manera sumamente poco clara y muy injusta. Entonces yo creo que también las cosas hay que decirlas en su total dimensión, para que así no nos equivoquemos y que cada uno pueda sacar sus propias conclusiones. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero, concejala, usted acaba de intervenir. Tengo solicitada la palabra de la concejala Mariela Araya y la concejal Amparo García. Como ya está de manera telemática, siempre me pierdo la oportunidad donde ella pide la palabra y más aún la dejo para el último. Entonces. Si me permite, señora Orfelina, vamos las dos palabras que faltan y luego le doy la palabra. Súper breve.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sólo, dejar claro que estos casos son antiguos, por supuesto, porque la tramitación judicial es muy larga. No podían haberse producido en esta gestión.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: OK. Gracias, señora Orfelina. Tiene la palabra la señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, solo a preguntar estos contratos son honorarios, verdad, director? Ya. Pero estos contratos honorarios obviamente tienen un cometido, verdad? Que ese es el cometido que hay que cumplir, porque ya todos, todos conocemos más o menos como es la figura. Pero, también sabemos que existen las boletas, que las tienen que hacer cada mes diciendo sus funciones y dando cumplimiento estricto también al cometido, verdad? Por eso se ponen de acuerdo, con la jefatura o quien esté a cargo de los diversos programas, y también existen las evaluaciones para las personas que desempeñan una distinta función en todos los contratos, etc. Entonces quería preguntar si la jefatura que había o la dirección de donde dependía este caballero, también existen estas evaluaciones y están, porque cómo sabemos si realmente se cumplió al 100% con este cometido? Lo que le quiero preguntar es si están, por ejemplo, esas evaluaciones, yo sé que las personas van a demandar igual y finalmente la inspección y los tribunales siempre los trabajadores ganan en esto, pero no sé, yo creo que las cosas son para los dos lados. Entonces, por eso pregunto existe una dirección, una jefatura, una evaluación, me entiende?.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, no existe ninguna relación entre el trabajo hecho, con la deuda de derechos sociales establecidos por la Ley del Trabajo, nosotros tenemos un flanco débil. El contrato a honorarios es un empleo precario, porque obviamente para los que quieren sembrar la duda, obviamente que si hay un juicio ganado por el señor, este caballero no lo despedí yo, si estos juicios duran seis meses, para los que quieren como dejar la duda. Pero hay un asunto que la Concejala merece una explicación. Los derechos laborales son atingentes a quien ejerce un empleo y tiene derecho a previsión,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no sé cómo es, porque por eso le estaba consultando al director, porque no sé cómo es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le estoy explicando concejala, le estoy dando una explicación que usted merece. La calidad del trabajo no va a negarle a ninguna persona que hace un trabajo sus derechos. O sea, uno puede tener un trabajador 6 meses que no cumplió sus tareas, pero como estuvo trabajando 6 meses, los 6 meses, llevan previsión, llevan acumulación de feriados. Entonces nosotros no podemos eludir eso. Está escrito en la ley laboral. Esto nació como un primer juicio en la comuna de Maipú, donde dos personas llegaron hasta la Corte Suprema y la Corte Suprema dijo haber, la Contraloría General de la República, el municipio y la evaluación de la Jefatura y ninguna instancia está sobre una ley que se llama ley laboral y por tanto, el trabajador, lo que nosotros debiéramos propender es a mejorar la calidad del trato que hacemos, ir superando lo que uno debiera reconocer derechamente con un empleo precario, como es la contratación a honorarios. Por sobre esta discusión, este es un asunto juzgado y por tanto sólo nos queda cumplir con lo que el Tribunal nos ordena que es pagar la suma que se indica en el punto de tabla. Perdón, tenía la palabra la concejala Amparo García y luego Luis Navarro.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, alcalde. Yo, en la misma línea que usted acaba de decir, durante mucho tiempo cuando hemos enfrentado este tipo de juicios en el Concejo, yo he tenido más o menos la misma posición. He hecho el punto de la concejala Mariela Araya, siempre he tenido esa cosa de que usted dice Ok, esto no tiene que ver con que se hizo bien el trabajo o no hizo bien el trabajo. Hay un vicio ahí, pero quisiera quedarme con esa necesidad e imperativo que tenemos los concejales de resguardar el patrimonio y de ser cuidadoso en los gastos. Entonces, siguiendo la línea de la señora Orfelina previendo los juicios que se vienen, nosotros debemos ser cuidadosos con nuestro horario y también podríamos tener una proyección en este sentido, porque, como dijo el director, se acumulan, vamos a tener alrededor de muchas causas donde va a haber que destinar recursos para estos fines, sabiendo del déficit presupuestario que pasan todos los municipios en Chile, naturalmente que debemos tener una mirada sobre eso y estoy de acuerdo con usted y me gustaría, y creo que muchas veces tocamos este tema y me gustaría tener, creo que sería tranquilizador para todos, especialmente para la Administración tener una mirada distinta, aunque aquellos trabajadores inician la jurisprudencia llegando a la Corte Suprema, parten e inician un proceso donde los funcionarios a honorarios no tienen su calidad derechos sociales. Yo no estoy en desacuerdo con eso, yo lo que digo, es que debido a que nosotros tenemos una gran cantidad de honorarios, en que es parte del trabajo, que es un empleo precario, absolutamente, el peor empleador que existe es el Estado. Estoy yo, estoy de acuerdo, pero debemos tener una mirada en cómo vamos a enfrentar esta situación, porque no tenemos la billetera suelta y nosotros debemos resguardar esto. Entonces se produce ese vicio que cualquier trabajador que no quiera hacer su trabajo y a usted le va a pasar igual, porque los seres humanos somos así, siempre hay alguien que hace mal su trabajo, siempre hay alguien que no cumple, siempre hay alguien que no es riguroso, entonces va a ocurrir, pero lo que nosotros necesitamos tener, es una proyección de lo que está para el director jurídico acumulado, para las causas que están, que vienen encima porque entonces es una situación perversa del honorario, entonces no vengo al trabajo, no le hago caso al jefe, no cumplo con lo que tengo que hacer y total me van a despedir y después demando. Entonces, a dónde está la línea del medio? Dónde está el ancho camino del medio para poder enfrentar este tipo de situaciones? Sobre todo, porque

independiente de quienes administran, pero nosotros como Concejo Municipal lo que debemos es tener más o menos claro que se nos viene de acuerdo a los ingresos que tenemos. Entonces, lo que espero, alcalde, es que tengamos una proyección, que tengamos una asesoría para poder caminar por el ancho camino del medio y que esto no se convierta en un vicio de que si alguien me cae mal, que si no me gusta o que si no soy una persona, termino con el trabajo y al final lo que tiene esto es detrimento en el presupuesto municipal, pero por sobre todo tiene detrimento en el servicio que nosotros debemos entregar a la comunidad, porque ese trabajador, este o los anteriores, recuerdo el primero, el primer trabajador que entregamos 8 millones, a ese trabajador, que era incluso de un programa que venía de Gobierno, que era un programa externo que el Dideco tenía que hacerse cargo, ese trabajador tenía todos los informes desfavorables, todos, era una persona que no cumplía, era una persona que era un mal compañero, que hacía mal, que no trabajaba en equipo, que no seguía instrucciones, y que en ocasiones y que no asistía, tenía todos esos componentes. Sin embargo, este municipio tuvo que entregarle 8 millones de pesos. Entonces, quiero hacer también un punto respecto a los cientos de honorarios que trabajan, hacen su pega mucho más allá y que no cobran un peso por horas extras. También existe eso porque no por uno vamos a juzgar a todas las personas de honorarios. Yo fui trabajador a honorarios y eso es ser de segunda clase, sé perfectamente a lo que me estoy enfrentando, pero de alguna forma este municipio tiene que proyectar esto y tiene que llevarlo por el ancho camino del medio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala, no, no puedo evitar hacer un par de comentarios. Primero, recoger de que usted no sé si ha observado, yo he hecho el esfuerzo por no poner las cosas en un dime y direte de lo que sucedió antes y después. Tenemos una asesoría jurídica externa que yo tengo la intención de cambiar su especialidad, dejarla atrás la que tenemos y tener una asesoría externa que tenga la especialidad en estos asuntos, porque en una primera oferta he visto algunos argumentos que permiten ayudar, en el principio, incluso nos podría hacer un poquito daño, voy a hacer una sola consulta, tenemos una gran cantidad de honorarios en el Dideco, porque yo entiendo lo que me dice la concejala Amparo, cuidemos los recursos públicos, pero con el antecedente de que se han contratado cientos de personas a honorarios. Concejalas, concejales, qué hacemos como municipio? Señora Orfelina qué hacemos como municipio? Con funcionarios a honorarios de cuando partió la pandemia, no han venido a esta institución, no están enfermos, no contestan el teléfono y no contestan un correo. Cómo cuidamos los recursos municipales con eso, trabajadoras y trabajadores que hace 4 meses no sabemos nada de ellos? Tenemos un problema, porque el cuidado que nos advierte la señora Amparo, que yo lo entiendo, entiendo perfectamente su lógica y me parece razonable y la asumo, ese cuidado hay que tenerlo con el dato de que tenemos cientos de personas a honorarios cuyos cometido son tremendamente genéricos, como dar como para una discusión jurídica y además hay una proporción de ella que no es mayoritaria, por cierto, personas que se declararon en pandemia pero sin comunicación con su institución. Me comprometo a un informe a los Concejales respecto a esto y como se trata de asuntos laborales de personas, voy a hacer un informe privado para cada uno de los concejales. La ley no nos permite ventilar públicamente los datos a los trabajadores. Entonces yo no puedo ventilar públicamente los datos trabajadores. Por tanto, voy a hacer un informe a cada uno de los concejales de la cantidad de personas y el volumen de gasto involucrado en personas que no han respondido a su relación laboral. No estoy diciendo que no vienen a trabajar porque no han existido muchas personas por las condiciones de confinamiento y de pandemia, estoy diciendo personas que no han tenido ni un vínculo con su jefatura, ni un Whatsapp, ni un llamado telefónico, ni un correo. Entonces nosotros vamos a proceder a

yo quería hacer una pregunta al director jurídico con respecto, nosotros siempre tomamos, el acuerdo siempre es mejor que nada. Mi pregunta es qué pasaría en el caso de que nosotros persistiéramos en la demanda y no lográramos el acuerdo prejudicial que siempre tenemos, esa diferencia, quiero yo, que usted la haga notar, para poder saber a qué nos enfrentamos sin un acuerdo, a lo mejor podría ser más beneficioso o al revés.

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ:

Muchas gracias, concejal. Yo creo que una pregunta muy pertinente, porque como director jurídico o cualquier director jurídico en realidad, obviamente se hace la misma pregunta, porque nosotros debemos velar como bien lo hacen los concejales por ley, pero como director jurídico yo también debo velar por el patrimonio municipal. Y dicho eso, las decisiones que se adoptan en materia judicial son aquellas que nosotros entendemos que en derecho, que en derecho, es la apropiada para salvaguardar justamente el patrimonio municipal. Dicho eso, está en una discusión compleja porque es técnica y quisiera decirles que el motivo por qué no se mantienen los juicios es porque la jurisprudencia de la Cuarta Sala de la Corte Suprema del año 2014, como muy bien señaló nuestro señor alcalde, en el sentido de un juicio, que se llevó con la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y que generó una unificación de criterio laboral, es decir, se acogieron varios casos y se determinó un solo criterio para afectar todos los casos que se encuentran en la misma situación. Determinó el siguiente hecho que yo creo que va a ser muy aclaratorio para esta discusión y espero que si alguien tiene duda, la consulta después. Como institución, nosotros tenemos, básicamente, tres tipos de relaciones laborales. La gente de planta, las contrata y los honorarios, están por ley en la administración pública, sólo podemos hacer aquello que está permitido, por lo tanto, cuando nosotros contratamos a alguien, y me voy a ir al caso específico para no alargarme con los demás cargos, a honorarios cumplimos estrictamente la forma en que se contrata una persona a honorarios, que está predefinido, hay un cometido, se supone que son para funciones de aquellas que no son de aquellas habituales del municipio, y se cumplen, por mientras ese cometido sea requerido y necesario y por un tiempo muy largo en el tiempo jurídico se determinó que la forma de resolver, era hasta que sus servicios fueran necesarios, incluso se colocaba esta causal. Sin perjuicio de lo que estoy señalando, lo que ocurrió es que el 2014 la Corte Suprema cambió un criterio jurídico, cambió un criterio jurídico y el criterio jurídico ahora es señalar lo siguiente, dice: Señores administración pública, no tiene que ver con la Universidad de San Bernardo, créame que estamos todos en el mismo tema, señores administración pública, ustedes están contratando a honorarios y están encubriendo bajo contrato honorarios, contratos laborales, que cumplen con todos los requisitos de contratos laborales. Entonces, cuando somos demandados bajo esa interpretación, la verdad es que la situación en que nos quedamos nosotros como administración pública, es bien compleja, porque incluso en votos minoritarios de la propia corte, nos reconocen que nosotros no tenemos más alternativa que contratar como la ley lo señala, pero después nos condenan. Por motivos que nosotros no podemos resolver, por ejemplo, los contratos a honorarios pagan sus cotizaciones previsionales, las paga, en este caso el contratado, y resulta que cuando tenemos el juicio, como se hace la ficción legal de que en realidad tenemos un contrato laboral, nos condenan por no pago de cotizaciones laborales, se dan cuenta que es complicado? El voto minoritario de la Corte y de varios fallos lo reconoce y dice mire, sabe que aquí, en la administración pública, no puede hacer más. Simplemente se enfrenta a una condena bajo esta entre comillas, presunción jurídica que cambió el año 2014 por aquel ente tribunal, Corte Suprema de Justicia, la sala laboral, que es el facultado y el determinado por la ley para hacer esta interpretación. Entonces, yo quiero ratificar lo que dice muy bien, ratifica el señor alcalde, aquí no se trata si el trabajador realizó mal o bien la función, finalmente, los

virtud de lo anterior, la única diferencia que hay entre juicio y juicio es el criterio del juez en cuanto a cuáles son los ítem a los cuales quiere condenar, en este caso a la administración pública, para efectos de llegar a la base de acuerdo. Hay jueces que son más restrictivos y jueces más amigables, pero toda la legislación está en este minuto en favor del trabajador en esta situación a la cual nosotros no nos podemos defender, porque en definitiva, cuando realizamos la relación laboral la hacemos como la ley lo expresa y como lo hacemos como la ley expresa, no podemos defendernos bajo la norma del Código Laboral, porque jamás hemos contratado alguien por Código Laboral. Siempre lo hemos hecho a base de honorarios, en este caso específico. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Vamos a someter a votación, señora Orfelina. Vamos. Perdón. Vamos a seguir la discusión pero con usted. Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si un trabajador es despedido durante el período en que fue contratado, yo entiendo el procedimiento jurídico. Pero qué pasa si ese mismo empleador, ya sea a contrata o a honorarios, no se le renueva el contrato.

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Justamente el contrato a honorarios por lo general tiene dos vías regulares establecidas para que se termine y acaba el plazo que es por ley, se supone que la ley sea la norma del contrato a honorarios, es por esencia precario, no se contrata a alguien estable a honorarios, se contrata para una función específica, para un cometido particular. Por lo tanto, tiene un plazo, llegado el plazo y segundo, hasta que la función sea necesaria, es decir, si la función a la cual usted contrató a la persona a honorarios se acabó al mes 6, yo la administración debo decirle, bueno, muchas gracias por sus servicios, se terminó antes su cometido. Lo que ocurre es que como de nuevo caemos en el problema de que los tribunales interpretan que sigue siendo un contrato laboral, le cambian la naturaleza jurídica, un contrato bajo el Código del Trabajo, así quedamos inmediatamente amarrados a las leyes laborales y a todas las prestaciones laborales que eso involucra, y como no tenemos posibilidad, miren lo que les voy a decir, no tenemos posibilidades de ponerle término a un contrato laboral bajo las causales del 160-161 causales del Código Laboral, sino bajo las causales del contrato a honorarios, obviamente no tenemos ninguna posibilidad de defendernos en el sentido de poder demostrar a menos, y eso podría llegar a ocurrir, pero para eso, estimados concejales, la figura o la asesoría que vamos a tener en este caso especializada, va a tener que apuntar a que efectivamente un contrato a honorarios sea un contrato específico particular para la función que se está desarrollando y se pruebe de esa forma. Tienen que cumplir con esas condiciones, probando las condiciones regulares de dependencia ciudad, trabajo, remuneración, estamos bajo esta nueva interpretación del Código del Trabajo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Director. *Vamos a someter a votación el punto 4 de la tabla.* De Conciliación de fecha 8 de septiembre de 2020, celebra la audiencia de juicio entre el demandante Pablo Bazán Pavez y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 6.000.000.- pesos en los autos RIT 0157- 2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según oficio interno N° 483, del 15 de septiembre al 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se somete a votación. *Se aprueba por 10 votos.* Gracias concejales v concejales

celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Pablo Bazán Pavéz y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT 0-157-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 483, del 15 de septiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 5.- Aprobación de acuerdo extrajudicial con don Mauricio Rojas Vuscovich, por un total ascendiente a \$ 9.118.404.- en Juicio de declaración de relación laboral. Nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, RIT N° O-565-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, Rojas con Cuevas, según Oficio Interno N° 494, del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tenemos un segundo acuerdo extrajudicial que si al Concejo le parece, lo explica brevemente el director jurídico y lo votamos, ya que la discusión se ha hecho, como faltan tres concejales en escucha, lo voy a reiterar, señora Soledad, señora Orfelina, yo les estoy haciendo la siguiente propuesta. Como la discusión respecto al mismo tema la acabamos de hacer. Escuchamos la presentación del director jurídico y votamos, les parece y no hacemos nuevamente la discusión porque se refiere al mismo asunto aprobación de acuerdo extrajudicial con don Mauricio Rojas Vuscovich, por un total ascendiente a \$ 9.118.404.- en Juicio de declaración de relación laboral. Nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, RIT N° O-565-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, Rojas con Cuevas, según Oficio Interno N° 494, del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Gracias, alcalde. Cómo usted ya identificó la causa, no repetiré todos los antecedentes, señalar que se trata del funcionario Mauricio Rojas Vuscovich , que era funcionario de la Secretaría de Planificación Municipal, donde desarrollaba materias con paisajismo, arquitectura, tengo entendido. Además de eso, se reconoce una vinculación laboral entre el primero de septiembre del año 2011 hasta el 30 de junio del 2019, con una remuneración de un \$1.013.156.- pesos. Aquí la novedad de este juicio en particular consiste en el alto monto que colocó como base de acuerdo, en este caso el Tribunal Laboral, colocó un monto de \$16.970.363.- Porque reconoció prestaciones laborales que por lo general, por un tema de jurisprudencia y de normalidad en este tipo de procesos, no se nos estaban pagando, sin perjuicio, a mi modo de ver, en un buen acuerdo que se realizó con la colega que desarrolló la actividad judicial en representación del municipio, se llegó a un acuerdo con la parte por \$9.118.404.-pesos, la mitad del avenimiento, cosa que la parte demandante está de acuerdo. Por lo tanto, solicito al Honorable Concejo aprobar este avenimiento judicial por \$9.118.404.- pesos en la causa señalada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: se somete a votación el punto N°5 de la tabla.

aprobar el acuerdo extrajudicial con don Mauricio Rojas Vuscovich, por un total ascendiente a \$ 9.118.404.- en Juicio de declaración de relación laboral. Nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, RIT N° O-565-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, Rojas con Cuevas, según Oficio Interno N° 494, del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 6.- Aprobación Conciliación Extraordinaria con doña Sonia Zúñiga Olea, por un monto de \$ 2.900.000.- en Juicio de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 503, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Acta de Audiencia de Juicio, del 15 de septiembre de 2020.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *PuntoN°6 , expone el director de Asesoría Jurídica.*

SR. DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Si, causa, Juicio de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo. Aquí la funcionaria se llama Sonia Zúñiga Olea, quien demandó en este caso por despido injustificado nulidad de despido y reconoce una relación laboral entre el 15 junio 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019, trabajaba como paramédico en el Gimnasio Municipal. Su remuneración es de \$284.950.- pesos, las bases de acuerdo, o sea el monto al cual ella pudo haber aspirado en total son por \$ 10.069.758.-, sin perjuicio que se llegó a un acuerdo por \$ 2.900.000.-pesos para efectos del avenimiento. Por lo anterior solicito a este honorable Concejo aprobar el avenimiento llegado en este proceso por \$2.900.000.- pesos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a *votación el punto N° 6*, aprobación conciliación extraordinaria con doña Sonia Zúñiga Olea por un monto de \$ 2.900.000.- en Juicio de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 503, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Acta de Audiencia de Juicio, del 15 de septiembre de 2020. Se somete a votación. Tenemos 9 votos, señora Amparo. *Está probado.* Gracias, director.

ACUERDO N° 1.409- A- 20

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto

injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 503, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Acta de Audiencia de Juicio, del 15 de septiembre de 2020”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sobre la discusión que extensamente acabamos de ver. Sí.?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: No, si no voy a inventar más. Además, como yo hablo de cosas chicas. Entonces voy a hablar de otra cosa chica más, me encanta hablar de cosas chicas. Sabe una cosa, abogado? Le pregunto, me llama la atención que casi toda la gente que fue desvinculada fueron del 2012 al 2019, son siete años de trabajo, de honorarios, pero siete años de trabajo. Me llama la atención este común denominador. Es algo que quiero, a lo mejor usted no me lo puede contestar, pero me salta una duda, me extraña me lo hago notar porque tanta gente despedidas y a lo mejor van a salir otros en el mismo período. Eso me extraña, no sé, la ley no hice nada de eso, son siete años igual, me llama la atención.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora, perdón, concejala, lo que quería decir es que el director no tiene manejo de quien fue despedido en los días anteriores, considerando que las funciones del director jurídico se iniciaron el primero septiembre, entonces.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: La atención de tanta gente despedida el 2019 en diciembre del 2019. Demasiada gente.

7.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “Reposición Multicancha San Francisco I” ID 2342-25-LE20, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por: Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SpA, RUT 76.505.578-4 y Carlos Antonio Henríquez Vicencio, RUT 13.477.889-K, por un monto \$ 31.416.723.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. *Pasamos al punto 7 de la tabla.*

corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Concejales este proyecto de Reposición Multi Cancha San Francisco 1 fue postulado a la Subsecretaría, no perdón a la Subdere, postulado por un monto total de 36 millones y medio. Este proyecto incluye la construcción del cierre perimetral, el sistema de iluminación LED, la demarcación de las zonas deportivas, el mejoramiento de la carpeta asfáltica y la instalación de infraestructura deportiva de arcos de fútbol y arco de basquetbol aros de basquetbol, en el proceso de licitación en el primer acto, el acto de apertura postularon ocho empresas. Luego del análisis solamente fueron admisibles cinco empresas, quedando tres fuera del proceso de evaluación, de las cinco que quedaron se evaluaron la oferta económica con un puntaje de 45 puntos. La experiencia en obras similares en multi canchas 30%, un plazo de ejecución un 20% y un cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%. La comisión evaluadora revisó el análisis presentado por la unidad técnica, en este caso nosotros mismos en la Secretaría Comunal de Planificación, donde la mejor oferta, es la oferta económica 45 puntos. Experiencia en obras civiles similares 9 punto, en general todos tuvieron, si se fijan en el último cuadro resumen, tuvieron el mismo puntaje en obras similares, ya que se acotó a que fuesen multi canchas y no áreas verde, no quedó abierto el tipo de experiencia. El plazo de ejecución obtuvo 20 puntos. El cumplimiento de la oferta 5 puntos, obteniendo el mayor puntaje con 79 puntos de las cinco empresas que fueron evaluadas. Por lo tanto. Y en conclusión se propone adjudicar al oferente Unión Temporal de Proveedores Constructora Inmobiliaria Asfalto Sudamericano S.p.A. Rut 76.505. 578-4 y Carlos Antonio Enriquez Vicencio Rut 13.477.889-K la contratación de la reposición de cancha San Francisco 1 ID- 2342-25LE20. Pero por haber obtenido el más alto puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación en el proceso de licitación establecido en la base administrativa, por un monto IVA incluido de \$31.416.723.-, en un plazo total de 60 días, corrido a partir de la firma del contrato.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguna consulta al Concejo Municipal? Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, gracias presidente, directora. Tenemos una diferencia en un peso, es la sumatoria de la licitación porque terminan 23, deberían ser 22. Yo creo que aunque sea un peso, lo que quiero decir Presidente, que esto si es importante, porque de repente pasa que como no cuadran estos estados de pago, después nos pueden objetar en control en la factura, entonces creo que eso es importante revisarlo directora. Y lo otro como es una UTP, esta persona adjunta solamente los certificados de una de las empresas. Y falta el otro.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Si se suma, no es necesario que las dos empresas o sea sumen su experiencia

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Es que lo que pasa es que en la base, dice

temporal. La unión temporal tiene que ver que dos consultoras o empresas juntan sus recursos para potenciar su participación en las propuestas públicas. Esta es una figura bastante reciente en el sistema de compra pública, que tiene menos de cinco años, menos quizás, tiene que ver con que las empresas más pequeñas puedan competir con los grandes consorcios que se tomaban las licitaciones pública en el Sistema Nacional de Compras. Y yo entiendo, concejala, de que efectivamente, tanto las capacidades gerenciales o los currículum de los profesionales, como las capacidades financieras de capital, de empresas o consultores, que se presenta una licitación en unión comunal temporal o la experiencia es un asunto que suman. Yo me gustaría consultar director jurídico a la Secretaría de Planificación para despejar el punto ahora, si es que en alguna parte de la base dice que ambas debieran tener experiencias porque nosotros dimos por saldado el punto en el entendido de que la experiencia es sumada. Puede que una experiencia suma 15 y sumado a un cero y por tanto ambos tienen 15 certificados, por decirlo así. Por qué quisiera destacar el punto? Porque la cancha San Francisco 1 está tremendamente esperada por la comunidad y tenemos hoy día en el portal arriba la ejecución de la cancha de San Francisco 2. Entonces son comunidades que están esperando esta inversión y quisiera, si despejamos este punto, pudiésemos votar hoy día, porque entiendo que el asunto del peso no cambia la evaluación de quién se selecciona.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, es que para lo que voy apuntando Alcalde, es que a mí me interesa ver si la empresa está vigente, si está vigente y si tienen los papeles al día, es la segunda, que no tenemos certificado, más allá de que sumen, yo lo entiendo, y además que obviamente también yo quiero que esto salga lo mejor posible, porque es una comunidad que lo requiere, lo necesita, pero es prácticamente hacer esa observación de acuerdo al detalle de la licitación que nos enviaron.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: concejala, yo entiendo que me corrija el director jurídico, sí la participación en una licitación pública, el primer antecedente que se pide es la vigencia de la sociedad. Entonces yo quisiera que la Secretaría de Planificación nos informara si esta empresa que la concejala Jovanka Collao nos pregunta, si la empresa está vigente, si es que cumplió con la norma de entregar su escritura de vigencia a la sociedad.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Si, concejal en la Unión Temporal se hace un acto en la notaría vigente en el momento en que se unen las dos empresas. Yo ahora solicité las bases para que podamos revisar el punto. Alcalde sugiero, no sé si podemos pasar al otro punto para que avanzar. Mientras tanto, llega.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, tenemos dos, tenemos en el punto de tabla dos preocupaciones que ha expuesto la concejala Jovanka Collao. Primero, si una de las dos participantes de la Asociación Temporal está vigente lo que significa si cumplió con la base, y segundo, de que a ella le parece que la base indica que teniendo una empresa de la asociación tiene experiencia y la otra no, esto estaría fuera de base lo que vamos a revisar enseguida si el concejo está de acuerdo. Pasamos a revisar el punto 7 de la propuesta. Entonces esperemos un minuto la revisión de la base técnica, a ver si se puede despejar. Ahora, lo que si yo despejaría rápidamente con la Secretaria de Planificación es que yo dudo que una de las empresas no tenga vigencia, ya que es un requisito fundamental de la

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Pero en lo que nosotros nos mandaron yo tengo 723. No sé por qué tenemos diferencias.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Puede ser de tipeo, y eso es importante.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero debe ser un error de tipeo, de transcripción.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario aquí en el punto de tabla dice \$31.416.723.-

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Es 22.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Es 722.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces el problema está en el proceso de licitación o en la tabla de concejo.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: No, en la tabla.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces despejamos la preocupación 1 de la concejala porque vamos, a mi gusta como bien sistemático. Sí, el oficio también dice 723 secretaria.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: En el cuadro alcalde está el monto del IVA y si usted suma, también hay una diferencia del peso. Eso yo creo que hay que, no sé cómo se hace administrativamente la empresa.,

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Ya, respecto a las antecedentes técnico de la Unión Temporal de Proveedores, dice Formato Dos, Listado de contrato ejecutados en ejecución desde el año 2015 a la fecha, vinculados al área de materia de la propuesta Obras similares celebrado por el proponente. Este formato deberá estar expedido dentro de los 15 días. No indica las bases si puede ser de uno o de los dos. Por lo tanto, si una de las empresas adjuntó la experiencia es evaluable.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tendríamos que con la lectura que hace la secretaria de Planificación, donde dice que no indica la suma, tendríamos que oír a la concejala, si

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La escuchamos, la escuchamos. Léalo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Instrumento público privado en que conste, la Constitución, como UTP debe indicar el nombre de su representante legal que está contener cláusulas de solidaridad y fijar domicilio. Además, la UTP deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a la calidad de sus integrantes, es decir, cada uno de ellos deberá acreditar individualmente el cumplimiento de los requisitos exigidos, según se trate de personas naturales o jurídicas, para lo cual acompañará a los respectivos documentos señalados en los numerales anteriores, según sea el caso. Y ese es el antecedente que yo les digo a que me falta de la otra empresa que no tiene los certificados y no sabemos si están vigentes con respecto al anterior.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Si, todo lo que se sube en el portal está vigente, si no queda en la apertura afuera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, si una de las dos empresas de la unión temporal no tiene el certificado de vigencia, la sociedad no hubiese sido evaluada. Y lo segundo, yo lo que le ruego, ya que respecto a la experiencia, nuestra Secretaría de Planificación leyó el punto. Si usted la base de un punto que aclare su punto de vista de que uno tenga experiencia, le ruego lo exponga, porque si no la discusión va a ser eterna.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, si más que nada es la vigencia alcalde, nada más.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces descartamos el asunto de los certificados, entonces lo que habría que establecer para despejar el último punto que le queda por despejar a la concejala Jovanka Collao, si la sigo en la discusión es la vigencia de la sociedad de ambas empresas en unión temporal, que están siendo adjudicadas.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Claro, que no están subidas al portal. Sí, eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, ahora se precisó su última duda. A ver a la Secretaría Comunal de Planificación, necesitamos el certificado de vigencia de la sociedad de la Constructora e Inmobiliaria Asfaltos Sudamericana SPA cierto? y necesitamos el certificado de vigencia de la sociedad de Carlos Antonio Enrique Vicencio, esos dos documentos, lo que nos está pidiendo la concejala.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: El certificado de Carlos Antonio Enrique Vicencio está vigente. Se

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Ah, es que cuando yo lo revisé, me salía solamente la vigencia de una. Por eso hacía la acotación.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Aquí está lo de Carlos Antonio Enrique Vicencio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En ese caso inicio de actividades de la persona natural.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Sí, de la constructora Inmobiliaria Asfaltos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es inicio de actividades.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA Luego está el certificado Registro de Comercio de Santiago a la Constructora Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SPA, con fecha 29 de julio 2020. Están los dos, más el certificado de Unión Temporal de Proveedores. Ya, alcalde, están los dos vigentes, están en el portal, solamente que en el CD no iban adjunto y la unión temporal también está vigente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo entiendo que hemos despejado la duda la concejala Jovanka Collado, pero quiero aclarar a concejales y los concejales y a los vecinos que siguen en el Concejo, que todos los antecedentes que habilitan a un consultor, a un proveedor, a un prestador de servicios, una constructora en un proceso licitación, no los maneja el municipio, los maneja el portal de compra pública del Estado de Chile. Allí están los documentos y si estos no existen, simplemente quedas fuera de base. Entonces es muy difícil, tendría que ser demasiado el error para que una empresa llega a esta instancia, no cumpliendo los mecanismos base, están espejada las dudas Concejala? Sometemos a votación el punto 7 de la tabla Aprobación adjudicación Licitación Pública “Reposición Multicancha San Francisco I” ID 2342-25-LE20, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por: Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SpA, RUT 76.505.578-4 y Carlos Antonio Henríquez Vicencio, RUT 13.477.889-K, por un monto \$31.416.722.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, *se somete a votación. Aprobado el último punto de la tabla.*

ACURDO N° 1.410- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.

días corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

Si el Concejo Municipal me permite, quiero sólo tomar un acuerdo, dos acuerdos administrativos. Hoy día no tenemos incidente. El primero. Entiendo. Concejala presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, que queremos sugerir una comisión para el jueves 1 de octubre a las 10 horas, a fin de iniciar el trabajo de discusión sobre regularización de ferias libres en la comuna de San Bernardo. Esto sería el jueves a las 10 horas. Tenemos acuerdos para eso?. Si alguien no puede asistir, obviamente está la alternativa de conectarse vía Zoom concejalas en esta comisión. Tomemos los acuerdos primero.

Segundo, quiero solicitar concejo, si es que tenemos acuerdo para el día 2 de octubre, este viernes, no se precisa la hora, vemos a las 10 de la mañana, como es costumbre, realizar un concejo extraordinario donde por ley debemos entregar el presupuesto municipal, para la discusión. Este viernes nos podíamos reunir si alguien tiene inconveniente o si la mayoría del Concejo lo estima incluso podría ser de manera telemática y obviamente nosotros a la presentación del presupuesto vendrá con una explicación previa respecto al déficit de ingresos municipales que tenemos, el déficit presupuestario que traemos al 30 septiembre. Pero el objeto principal, si el Concejo tiene acuerdo, es tener este 2 de octubre día viernes a las 10 de la mañana, un concejo extraordinario para cumplir con el mandato de la ley. Tenemos acuerdo? El Concejo quiere borrar la tradición de las 10 de la mañana Concejal. Muy bien. Tenemos acuerdo en ambas cosas entonces, el jueves tenemos comisión de fomento productivo para el tema Ferias y el 10 Concejo Extraordinario para la presentación del presupuesto. Se levanta la sesión.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: No, no, no, no, no, no, quiero dar una información.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Luis Navarro. Única palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Quiero dar una información con respecto a una comisión, a la Comisión de Planificación Urbana, el cual me fue transferida, como asumí el concejal Cádiz como alcalde y quedó vacante y aún no llegaba nuestro concejal Bernardo. Por lo tanto, voy a hacer un voy a presidirla solamente en dos temas que son el nombre de unos edificios que hay que ponerle al edificio más bien dicho, en esa comisión y después de hacer el traspaso, después hacer el traspaso de la comisión a Bernardo Bustos, que tiene que hacerse cargo de aquella comisión. Por lo tanto, es el día 6 de octubre a las nueve de la mañana, los invito a esa comisión para poder poner como se llama tener la documentación y para las empresas que puedan tener sus papeles al día para poder seguir funcionando con sus edificios. Por lo tanto, es importante que asistan el día martes a las 9 de la mañana, espero que puedan venir, es una cuestión súper breve porque ustedes ya saben cómo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ : Muy bien concejal le agradecemos su aporte porque tenemos ahí una tarea sin cumplir y usted va a estar resolviendo. Muchas gracias. Martes 9 de la mañana Comisión de Planificación. Se levanta la sesión.

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE